

12578



CONCLINA C.A.

Quito, 23 de abril de 2009
CAR / G.G. - GG / 060-2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Valor c/a USD 1.

24 ABR. 2009
Jeime
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
24 ABR. 2009
CAU

29 ABR 2009
Escaneado
ESCANEAR

Estimados señores:

La Compañía **CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A.** con número de expediente Exp. 7471-79, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRES: CONSULTORES DE SEGUROS C. LTDA.
APELLIDOS:
CI o RUC: 1790015378001
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00 (ORDINARIA)
ACCIONES QUE CEDE: 12.295

NOMBRES: ASESORES CORPORATIVOS
APELLIDOS: ASERCOINVEST CIA. LTDA.
CI o RUC: 1792187060001
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

NOMBRES: CONSULTORES DE SEGUROS C. LTDA.
APELLIDOS:
CI o RUC: 1790015378001
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 2.500,00 (SERIE A)
ACCIONES QUE CEDE: 2

NOMBRES: ASESORES CORPORATIVOS
APELLIDOS: ASERCOINVEST CIA. LTDA.
CI o RUC: 1792187060001
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

NOMBRES: CONSULTORES DE SEGUROS C. LTDA.
APELLIDOS:
CI o RUC: 1790015378001
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE C/ACCION \$: 1,00 (SERIE B)
ACCIONES QUE CEDE: 3.865

NOMBRES: ASESORES CORPORATIVOS
APELLIDOS: ASERCOINVEST CIA. LTDA.
CI o RUC: 1792187060001
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSION: Nacional

Estas transferencias han sido debidamente registradas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Se anexa copia de carta solicitud, escritura de escisión, números de RUC, nombramientos y cédulas de identidad.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

ECON. MAURICIO POZO CRESPO
Presidente Ejecutivo - Gerente General

TRANSFERENCIA REGISTRADA.
2009/04/28

Anexo: Hojas (51)

Cecilia C.

SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparece el señor: **ALFREDO SERRANO PONCE**, en su calidad de Gerente General y representante legal de Consultores de Seguros Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros, según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese elevar a escritura pública la siguiente escisión de Consultores de Seguros Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros en Consultores de Seguros Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros y Asesores Corporativos ASERCOINVEST Cía. Ltda.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura Alfredo Serrano Ponce en su calidad de Gerente General y representante legal de Consultores de Seguros Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros, y debidamente facultado por la junta general de accionistas de dicha compañía.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Consultores de Seguros Cía. Ltda. se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, según escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya

Jaramillo, con fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y dos y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos .- b) Por escritura pública otorgada ante el mismo Notario el veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y seis se aumentó el capital social a un millón trescientos mil sucres , y se reformó su contrato social, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis; c) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se aumentó el capital social a ciento noventa y cinco millones de sucres y se reformó su contrato social, escritura inscrita en el mismo Registro Mercantil el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos ; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se cambió la denominación de la compañía a Consultores de Seguros Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros. Dicha reforma se inscribió en el Registro Mercantil el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve;- e) A partir del año dos mil y de conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador las participaciones representadas en sucres se convirtieron en participaciones representadas en dólares.- TERCERA.- ESCISION.- La junta general de Consultores de Seguros Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros celebrada el

veintiocho de septiembre del dos mil siete acordó por unanimidad escindir a la compañía en dos compañías denominadas la una Consultores de Seguros Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros y la otra Asesores Corporativos ASERCOINVEST Cía. Ltda., y reformar el contrato social de Consultores de Seguros Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros y autorizó al Gerente General a que de todos los pasos necesarios para la probación e inscripción para la escisión y reforma del contrato social.- En tal virtud, el compareciente eleva a escritura pública el acta mencionada de junta general de la compañía, cuyo texto es el siguiente: **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.- NUMERO NOVENTA Y UNO**

- En Quito, a veintiocho de septiembre del dos mil siete a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en el Edificio Austria en la Avenida Coruña Número mil doscientos veinticuatro y San Ignacio, acuerdan y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria al amparo de los Estatutos y de la Ley, los siguientes socios de la Compañía: Alfredo Serrano Ponce, Alejandro Ponce Martínez y el Laura Catalina Álvarez Cobo, por sus propios derechos, representando como representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, con el fin de conocer y resolver sobre los puntos que abajo se exponen; preside la sesión el Presidente de la Compañía Alejandro Ponce Martínez y actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la Doctora Tatiana Rivera Morán.- Establecido estatutariamente que se halla presente el cien por ciento

del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el Presidente pide a los socios que se pronuncien sobre la instalación de la Junta General Extraordinaria, conforme a los Estatutos y sobre el conocimiento de ella de los siguientes puntos del orden del día: - a) Aprobación de la escisión de la Compañía en dos empresas de la misma naturaleza jurídica conforme a las Leyes vigentes.- b) Aprobación del Informe del Perito Contable y de la Auditoría Externa.- c) Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al treinta de septiembre del dos mil siete .- d) Aprobación tal como quedaría el nuevo Balance escindido de Consultores de Seguros Cia. Ltda.- d) Aprobación tal como quedaría el Balance Inicial de la Nueva Compañía .- e) Aprobación de la reforma del Contrato Social de Consultores de Seguros Cia. Ltda. con relación al capital social como consecuencia de la escisión.- f) Aprobación del Contrato Social de la Nueva Compañía.- g) Los socios se pronuncian favorablemente por unanimidad por la instalación de la Junta y el conocimiento en ella de los puntos planteados; la Presidencia declara instalada la Junta General. A continuación toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que toda vez que la Ley General de Seguros estipula que las Agencias Asesoras Productoras de Seguros tienen como única actividad la de gestionar y obtener Contratos de Seguros para una o varias empresas de seguros del país y que

paulatinamente la Compañía ha ido adquiriendo varias acciones o participaciones en otras empresas, plantea para una adecuada operación de cada una de ellas a la Junta General la necesidad de escindir a la Compañía en dos empresas de responsabilidad limitada. Luego de varios análisis y consideraciones la Junta General considera indispensable que para efectos de transparencia jurídica se debe mantener a Consultores de Seguros Cía. Ltda. con su giro de negocio exclusivo y crear otra empresa, escindida de la primera, como empresa de responsabilidad limitada cuyo objeto social sea, entre otros, la adquisición de acciones o participaciones en otras empresas así como realizar inversiones en general, traspasando para el efecto la totalidad de las acciones y participaciones que actualmente tiene la Compañía en otras empresas cuyos valores patrimoniales proporcionales se encuentran contabilizados bajo la cuenta Inversiones a Largo Plazo, parte del capital y del patrimonio y aquella correspondiente del pasivo, de tal forma que se estructure adecuadamente su balance inicial; en consecuencia la Junta General por unanimidad decide aprobar la escisión de la Compañía en los términos planteados tanto por el Gerente General como por la propia Junta General y decide por tanto crear una nueva empresa escindida de la primera. A continuación se da lectura al Informe del Perito Contable y de la Auditoria Externa, al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía cortados al treinta de septiembre del dos mil siete, al balance

escindido de Consultores de Seguros Cía. Ltda. y el Balance Inicial de la nueva empresa. Realizadas dichas lecturas, el Presidente pone a consideración de la Junta tales documentos para que se pronuncie sobre los mismos. La Junta General aprueba sin observaciones, con la abstención del Gerente General, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias. Igualmente la Junta General aprueba sin observaciones el Informe del Perito Contable y de la Auditoria Externa, el Balance escindido de la Compañía y el Balance Inicial de la nueva empresa.- Los socios presentes por unanimidad resuelven reformar adecuadamente el Contrato Social de Consultores de Seguros Cía. Ltda. en lo siguiente a consecuencia de la escisión de la Compañía: La Cláusula SEXTA dirá: CAPITAL: El capital de la Compañía es de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.000) dividido en cien mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una. Las participaciones se representarán en certificados de participación emitidos por la Compañía y que serán firmados por el Presidente y Gerente de la Sociedad. Cada Certificado puede referirse a una o más participaciones íntegramente suscritas y pagadas. Para la transferencia de participaciones se estará a lo dispuesto por el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Finalmente se da lectura al último punto del orden del día. El Presidente pone a consideración de todos los socios el Contrato Social de la Nueva Compañía para que se pronuncien sobre el mismo. El texto del Contrato Social

de la nueva compañía denominada Asesores Corporativos Asercoinvest Cía. Ltda. es el siguiente: **CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CÍA. LTDA.- TITULO PRIMERO.- DENOMINACION, NACIONALIDAD, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO: PRIMERO: DENOMINACIÓN.** LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERÁ ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CÍA. LTDA., NOMBRE QUE FIGURARÁ EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE INTERVENGA. **SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.**- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se encuentra en Quito, pero podrá establecer sucursales, oficinas y representaciones dentro y fuera del país, de conformidad con las leyes que rigen la materia. **TERCERO: DURACIÓN.**- El plazo de duración de la compañía se estipula en noventa años contados a partir de su inscripción en el registro mercantil, no obstante los socios podrán resolver su disolución anticipada o su prórroga, conforme a lo estipulado en la ley de compañías. **CUARTO: OBJETO SOCIAL.**- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES: A) Actividades de asesoramiento y gestión. B) Actividades de planificación, organización, funcionamiento, control e información administrativo. C) Promoción y desarrollo de nuevas empresas, D) La prestación de servicios profesionales de asesoría para la adquisición, fusión, escisión y liquidación de todo tipo de empresas; y E) Adquirir acciones o participaciones de todo

tipo de empresas. **QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de tres mil ochocientos dólares americanos y estará dividido en tres mil ochocientas participaciones sociales de un dólar americano cada una, acumulativas e indivisibles.- **TITULO SEGUNDO: GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- SEXTO: GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.-** EL GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA ESTARÁ A CARGO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; SU ADMINISTRACIÓN CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE Y AL GERENTE GENERAL; ADEMÁS CUANDO LA JUNTA GENERAL LO DETERMINE PODRÁ EXISTIR UN DIRECTORIO Y UN PRESIDENTE EJECUTIVO QUE SERÁN ORGANISMOS ASESORES. **SÉPTIMO: JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** LA JUNTA GENERAL, ESTÁ CONFORMADA POR LOS SOCIOS LEGALMENTE CONVOCADOS Y REUNIDOS Y ES EL ORGANO SUPREMO DE LA COMPAÑÍA, CON TODO EL PODER PARA RESOLVER LOS ASUNTOS RELATIVOS A LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PARA TOMAR LAS DECISIONES QUE JUZGUE CONVENIENTE EN DEFENSA DE LA COMPAÑÍA. LA JUNTA GENERAL NO PODRÁ CONSIDERARSE, VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA PARA DELIBERAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA, SI LOS CONCURRENTES A ELLA NO REPRESENTAN MÁS DE LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL, Y, PARA SEGUNDA CONVOCATORIA, SE REUNIRÁ CON EL NÚMERO DE SOCIOS PRESENTES, ADVIRTIÉNDOSE DEL PARTICULAR EN LA CONVOCATORIA QUE SE REALICE. **OCTAVO: CLASES DE JUNTAS GENERALES.-** LAS

JUNTAS GENERALES DE SOCIOS SON ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y UNIVERSALES. LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SE REUNIRÁN UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA, PARA CONOCER LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO DECIMO SEGUNDO LITERALES B, C Y D DEL PRESENTE ESTATUTO. LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS SE REUNIRÁN EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO PARA TRATAR TODOS LOS ASUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, Y NO PODRÁN TRATARSE OTROS, SALVO CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME Y CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS SOCIOS Y SIEMPRE QUE EN TAL CASO FIRMEN TODOS CONJUNTAMENTE EL ACTA. TANTO LAS JUNTAS ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS SE REUNIRÁN EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, SIN EMBARGO, LA JUNTA SE ENTENDERÁ CONVOCADA Y QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA EN CUALQUIER TIEMPO Y EN CUALQUIER LUGAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA TRATAR CUALQUIER ASUNTO SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN PRESENTES LOS SOCIOS O SUS APODERADOS, CON MANDATO ESPECIAL, QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, Y LOS MISMOS ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, DEBIENDO SUSCRIBIR EL ACTA BAJO SANCIÓN DE NULIDAD. **NOVENO: CONVOCATORIAS.-** LAS JUNTAS GENERALES SERÁN

CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE O POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. EL O LOS SOCIOS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS LA DÉCIMA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PODRÁN PEDIR POR ESCRITO Y EN CUALQUIER TIEMPO, AL PRESIDENTE Y/O AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LA CONVOCATORIA A UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARA TRATAR LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN SU PETITORIO. SI EL ADMINISTRADOR REHUSASE A REALIZAR LA CONVOCATORIA O NO LA HICIESE EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS DESDE EL RECIBO DE LA PETICIÓN, SE PODRÁ RECURRIR ANTE EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SOLICITANDO SE EFECTÚE DICHA CONVOCATORIA. LAS CONVOCATORIAS SE HARÁN EN LA FORMA DETERMINADA EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, CON OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN POR LO MENOS AL DÍA FIJADO PARA SU REUNIÓN. **DÉCIMO: DIRECCIÓN Y ACTAS.**- LA JUNTA GENERAL ESTARÁ PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA O EN CASO DE SU AUSENCIA POR EL SOCIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO EN CADA SESIÓN. EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACTUARÁ COMO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL, Y EN CASO DE AUSENCIA, SE DESIGNARÁ UN SECRETARIO AD-HOC. LAS ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SE LLEVARÁN EN HOJAS MÓVILES Y MECANOGRAFIADAS ADEMÁS DE SER FOLIADAS EN FORMA CONTINUA Y SUCESIVA; DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA JUNTA Y, SI LA

presupuesto operativo y de inversión de la compañía; j) Presentar a consideración de la junta general de socios el informe anual, las cuentas, balances y estado de pérdidas y ganancias de la compañía; k) convocar a la junta general y al directorio, si éste se estableciera y, l) las demás atribuciones que le confiera la ley de compañías y el presente estatuto social. - **TITULO TERCERO.- DISPOSICIONES GENERALES.- DÉCIMO SÉPTIMO: FALTA DE ADMINISTRADORES.**- en caso de falta del presidente, le sustituirá el gerente general. en caso de falta del gerente general le sustituirá el presidente. en caso de falta de ambos, le sustituirá la o las personas que la junta general designe. **DÉCIMO OCTAVO: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS.**- Además de los derechos y obligaciones establecidos en este contrato y en la ley de compañías, los socios no podrán emprender en negocios que en forma alguna compitan con el objeto social de la compañía, salvo autorización unánime de la junta general. en caso que un socio, sin la autorización de la junta general, emprendiere un negocio que compita con la compañía, será responsable por los daños y perjuicios causados, y además, deberá entregar a la compañía, las utilidades obtenidas en tal negocio; todo lo cual podrá ser exigido por la compañía en juicio verbal sumario. la prohibición de competir se extenderá hasta por tres años después de que el socio hubiere dejado de ser

C) FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES O DEMÁS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN. D) RESOLVER ACERCA DE LA FORMA DE REPARTO DE UTILIDADES; E) RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. F) ACORDAR TODAS LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO SOCIAL; G) RESOLVER ACERCA DE LA FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA; H) CONSENTIR EN LA CESION DE PARTICIPACIONES Y EN LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, REQUIRIÉNDOSE PARA LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL; I) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA; J) RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA; K) FIJAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA Y FISCALIZAR SUS OPERACIONES; L) AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES POR UNA CANTIDAD SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL; LL) LAS DEMAS QUE NO ESTUVIEREN ATRIBUIDAS EN ESTE CONTRATO, A OTROS ORGANOS DE LA COMPAÑÍA.-

DECIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE.- EL PRESIDENTE, QUE PUEDE O NO SER SOCIO DE LA COMPAÑÍA, DURARÁ CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. DÉCIMO CUARTO: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DEL DIRECTORIO, EN CASO DE HABERSE

- 7 -

ESTABLECIDO ESTE ORGANO; B) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, A FALTA O AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL. C) SUSCRIBIR CON EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERAN APROBACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL, LOS CERTIFICADOS DE APORTACION DE LOS SOCIOS, ASI COMO, LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL O AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL TODA CLASE DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN ENAJENACION O GRAVAMEN DE INMUEBLES DE LA COMPAÑIA O DE BIENES MUEBLES O ACTIVOS FIJOS CUYO VALOR SEA SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL; E) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PACTO SOCIAL Y DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL; F) ASESORAR AL GERENTE GENERAL EN LOS ASUNTOS QUE ESTE LE PIDIERE; G) REEMPLAZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL, FALTA O IMPEDIMENTO DE ESTE CON TODAS LAS ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO; Y, H) EN GENERAL LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

DÉCIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL.- EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SERA DESIGNADO PARA UN PERIODO DE CUATRO AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA. EL GERENTE GENERAL PODRA SER O NO SOCIO DE LA COMPAÑIA. **DÉCIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.**- Son

atribuciones del gerente general: a) ejercer la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía. B) Celebrar a nombre y en representación de la compañía todos los actos y contratos para el cumplimiento de su objeto social. en el caso de adquisición, enajenación, permuta o gravamen de bienes muebles o inmuebles, acciones o participaciones de propiedad de la compañía requerirá previa autorización de la junta general; C) LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL; D) CONTRATAR A EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA; E) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE LOS SOCIOS, LLEVAR LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, ORGANISMO EN EL CUAL ACTUARÁ COMO SECRETARIO; F) establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones de la compañía; G) Abrir y cerrar cuentas corrientes, firmar y negociar toda clase de instrumentos negociables, girar, endosar, protestar, aceptar, pagar, cancelar cheques, letras de cambio, pagarés y demás instrumentos negociables y medios de pago; H) cuidar que la contabilidad de la compañía sea llevada de acuerdo con la ley; I) presentar para la aprobación de la junta general de socios los proyectos anuales de

presupuesto operativo y de inversión de la compañía;
j) Presentar a consideración de la junta general de socios el informe anual, las cuentas, balances y estado de pérdidas y ganancias de la compañía; k) convocar a la junta general y al directorio, si éste se estableciera y, l) las demás atribuciones que le confiera la ley de compañías y el presente estatuto social. - **TITULO**

TERCERO.- DISPOSICIONES GENERALES.- DÉCIMO SÉPTIMO: FALTA DE ADMINISTRADORES.- en caso

de falta del presidente, le sustituirá el gerente general. en caso de falta del gerente general le sustituirá el presidente. en caso de falta de ambos, le sustituirá la o las personas que la junta general designe.

DÉCIMO OCTAVO: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS.- Además de los derechos y obligaciones

establecidos en este contrato y en la ley de compañías, los socios no podrán emprender en negocios que en forma alguna compitan con el objeto social de la compañía, salvo autorización unánime de la junta general. en caso que un socio, sin la autorización de la junta general, emprendiere un negocio que compita con la compañía, será responsable por los daños y perjuicios causados, y además, deberá entregar a la compañía, las utilidades obtenidas en tal negocio; todo lo cual podrá ser exigido por la compañía en juicio verbal sumario. la prohibición de competir se extenderá hasta por tres años después de que el socio hubiere dejado de ser

tal. DECIMO NOVENO: UTILIDADES Y RESERVAS.-

las utilidades se repartirán en proporción al capital pagado. se destinará anualmente un cinco por ciento (5%) para la formación del fondo de reserva a que se refiere el artículo ciento nueve de la ley de compañías. la junta general podrá establecer reservas especiales para futuros AUMENTOS DE CAPITAL O PARA CUALQUIER OTRO OBJETO. **VIGÉSIMO:**

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.- la disolución y

liquidación de la compañía serán resuelta por la junta general de socios y se realizará de acuerdo con la ley. en caso de liquidación de la compañía actuará como liquidador la persona que designe la junta general de socios y a falta de dicha designación tal función la ejercerá el gerente general de la compañía.

VIGÉSIMO PRIMERO: NORMA DE APLICACIÓN.-

en todo lo que no esté previsto en el presente contrato, se entienden incorporadas las normas que rigen la materia, en especial la ley de compañías.

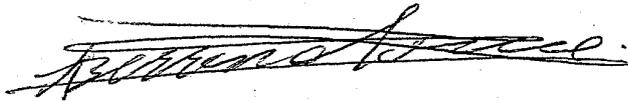
VIGESIMO SEGUNDO: INTEGRACION DEL CAPITAL:

el capital se halla íntegramente suscrito y pagado según el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE	%
	SUSCRITO	PAGADO		
ALFREDO BERRANO PONCE	US \$ 3.522,22	US \$ 3.522,22	88.056	92,69
LAURA CATALINA ALVAREZ	175,56	175,56	4.889	4,62
ALEJANDRO PONCE MARTÍNEZ	102,22	102,22	2.555	2,69
TOTAL	Uz\$ 3.800,00	Uz\$ 3.800,00	95.000	100%

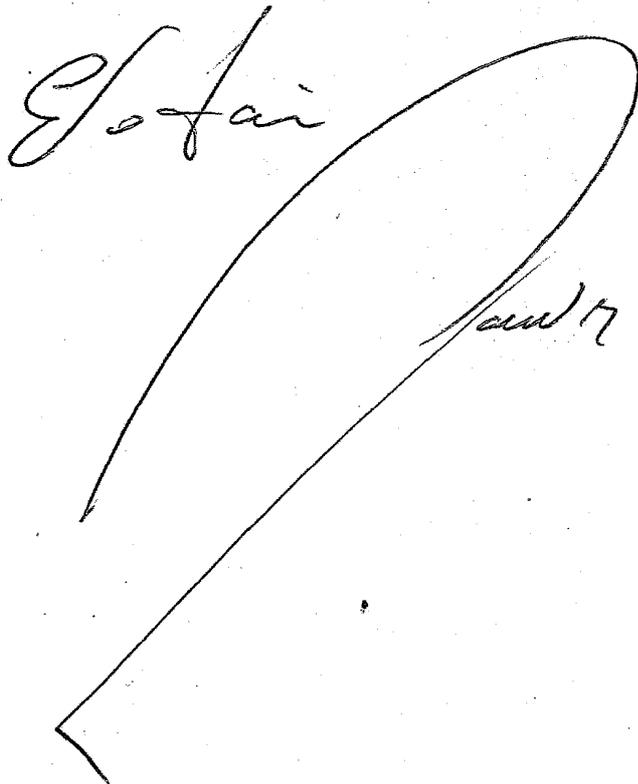
La Junta General aprueba sin observaciones y por unanimidad el antes referido Contrato Social de la Compañía Asesores Corporativos Asercoinvest Cia. Ltda. La Junta General expresamente faculta al Gerente General a realizar todos los trámites legales y a suscribir los documentos que sean necesarios para la escisión de la Compañía.- Concluido el orden del día, el presidente da un receso y ordena que por secretaría se redacte el acta correspondiente con el tema tratado. Reinstalada la Junta para la lectura de la misma, se la pone a consideración de los socios, quienes la aprueban por unanimidad y la suscriben. Hecho lo cual se elabora el expediente respectivo con la copia del acta y la lista de socios.- Se da por terminada la reunión de Junta General siendo las diecisiete horas treinta minutos .- Firmado) **ALFREDO SERRANO PONCE** .- Socio.- Firmado) **ALEJANDRO PONCE MARTINEZ,** SOCIO PRESIDENTE.- Firmado) **LAURA C. ALVAREZ COBO,** SOCIA.- Firmado) Doctora **Tatiana Rivera Morán,** Secretaria ad-hoc de la Junta.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Alejandro Ponce Martínez, Abogado, con matrícula profesional número novecientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el

Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-

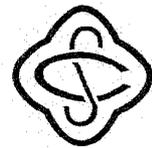


Sr. ALFREDO SERRANO PONCE
C.C.No. 17-0125401-1

Gofari



Paul H



GCE-Consultores de Seguros Cía. Ltda.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Quito, 6 de julio de 2006

254797

Señor
ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE
Presente

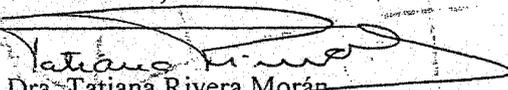
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de Consultores de Seguros Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, en reunión de 5 de julio de 2006, le reeligió a usted como Gerente General de la Compañía por un período de cuatro años.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las atribuciones pertinentes de conformidad con las reformas y codificaciones del Contrato Constitutivo de la Compañía constantes en Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 26 de marzo de 1976, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de mayo de 1976, y en Escritura Pública otorgada el 29 de marzo de 1999 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de mayo de 1999.

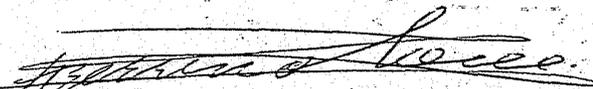
Le solicito aceptar este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Dra. Tatiana Rivera Morán
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Quito, 6 de julio de 2006

Acepto el nombramiento que antecede.


ALFREDO FRANCISCO SERRANO PONCE
C.I. 170125401-1

Una empresa de



www.gce.com.ec



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6946** del Registro de Nombramientos Tomo **137**

Quito, a **18 JUL. 2006**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira

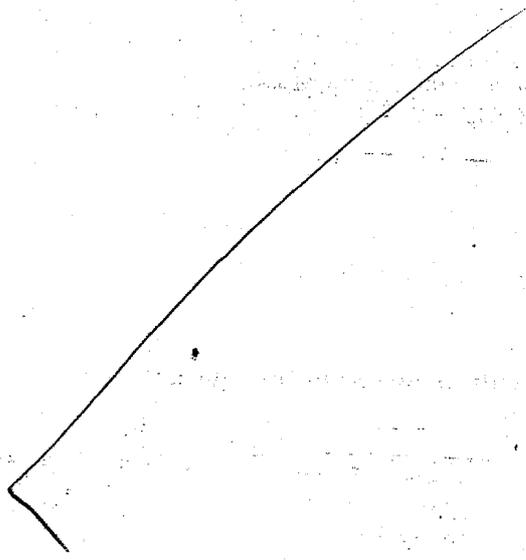
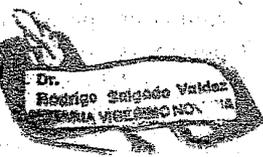
RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Es copia de la copia que en **1** foja(s) me fue presentada. - Quito a,

01 OCT. 2007

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



CONSULTORES DE SEGUROS Cia. Ltda.
Av. Coruña 1224 y San Ignacio
Quito – Ecuador

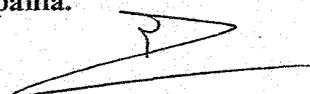
**CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA.,
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
No. 91**

En Quito, a 28 de septiembre de 2007 a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en el Edificio Austria en la Avenida Coruña # 1224 y San Ignacio, acuerdan y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria al amparo de los Estatutos y de la Ley, los siguientes socios de la Compañía: Alfredo Serrano Ponce, Alejandro Ponce Martínez y el Laura Catalina Álvarez Cobo, por sus propios derechos, representando como representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, con el fin de conocer y resolver sobre los puntos que abajo se exponen; preside la sesión el Presidente de la Compañía Alejandro Ponce Martínez y actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la Dra. Tatiana Rivera Morán.

Establecido estatutariamente que se halla presente el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el Presidente pide a los socios que se pronuncien sobre la instalación de la Junta General Extraordinaria, conforme a los Estatutos y sobre el conocimiento de ella de los siguientes puntos del orden del día:

- Aprobación de la escisión de la Compañía en dos empresas de la misma naturaleza jurídica conforme a las Leyes vigentes.
- Aprobación del Informe del Perito Contable y de la Auditoría Externa.
- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 30 de septiembre de 2007.
- Aprobación tal como quedaría el nuevo Balance escindido de Consultores de Seguros Cia. Ltda.
- Aprobación tal como quedaría el Balance Inicial de la Nueva Compañía .
- Aprobación de la reforma del Contrato Social de Consultores de Seguros Cia. Ltda. con relación al capital social como consecuencia de la escisión.
- Aprobación del Contrato Social de la Nueva Compañía.



Los socios se pronuncian favorablemente por unanimidad por la instalación de la Junta y el conocimiento en ella de los puntos planteados; la Presidencia declara instalada la Junta General. A continuación toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que toda vez que la Ley General de Seguros estipula que las Agencias Asesoras Productoras de Seguros tienen como única actividad la de gestionar y obtener Contratos de Seguros para una o varias empresas de seguros del país y que paulatinamente la Compañía ha ido adquiriendo varias acciones o participaciones en otras empresas, plantea para una adecuada operación de cada una de ellas a la Junta General la necesidad de escindir a la Compañía en dos empresas de responsabilidad limitada. Luego de varios análisis y consideraciones la Junta General considera indispensable que para efectos de transparencia jurídica se debe mantener a Consultores de Seguros Cia. Ltda. con su giro de negocio exclusivo y crear otra empresa, escindida de la primera, como empresa de responsabilidad limitada cuyo objeto social sea, entre otros, la adquisición de acciones o participaciones en otras empresas así como realizar inversiones en general, traspasando para el efecto la totalidad de las acciones y participaciones que actualmente tiene la Compañía en otras empresas cuyos valores patrimoniales proporcionales se encuentran contabilizados bajo la cuenta Inversiones a Largo Plazo, parte del capital y del patrimonio y aquella correspondiente del pasivo, de tal forma que se estructure adecuadamente su balance inicial; en consecuencia la Junta General por unanimidad decide aprobar la escisión de la Compañía en los términos planteados tanto por el Gerente General como por la propia Junta General y decide por tanto crear una nueva empresa escindida de la primera.

A continuación se da lectura al Informe del Perito Contable y de la Auditoría Externa, al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía cortados al 30 de septiembre de 2007, al balance escindido de Consultores de Seguros Cia. Ltda. y el Balance Inicial de la nueva empresa. Realizadas dichas lecturas, el Presidente pone a consideración de la Junta tales documentos para que se pronuncie sobre los mismos. La Junta General aprueba sin observaciones, con la abstención del Gerente General, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias. Igualmente la Junta General aprueba sin observaciones el Informe del Perito Contable y de la Auditoría Externa, el Balance escindido de la Compañía y el Balance Inicial de la nueva empresa.

Los socios presentes por unanimidad resuelven reformar adecuadamente el Contrato Social de Consultores de Seguros Cia. Ltda. en lo siguiente a consecuencia de la escisión de la Compañía: La Cláusula SEXTA dirá: CAPITAL: El capital de la Compañía es de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.000) dividido en cien mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una. Las participaciones se representarán en certificados de participación emitidos por la Compañía y que serán firmados por el Presidente y Gerente de la Sociedad. Cada Certificado puede referirse a una o más participaciones íntegramente suscritas y pagadas. Para la transferencia de participaciones se estará a lo dispuesto por el Artículo 113 de la Ley de Compañías.

Finalmente se da lectura al último punto del orden del día. El Presidente pone a consideración de todos los socios el Contrato Social de la Nueva Compañía para que se pronuncien sobre el mismo. El texto del Contrato Social de la nueva compañía denominada Asesores Corporativos Asercoinvest Cia. Ltda. es el siguiente:



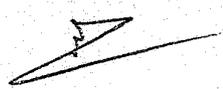
**CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CÍA.
LTDA.**

TITULO PRIMERO

DENOMINACION, NACIONALIDAD, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO:

PRIMERO: DENOMINACIÓN.- LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERÁ **ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CÍA. LTDA.**, NOMBRE QUE FIGURARÁ EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE INTERVENGA. **SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** LA COMPAÑÍA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SU DOMICILIO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, PERO PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS Y REPRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA. **TERCERO: DURACIÓN.-** EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA SE ESTIPULA EN NOVENTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. NO OBSTANTE LOS SOCIOS PODRÁN RESOLVER SU DISOLUCIÓN ANTICIPADA O SU PRÓRROGA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. **CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES: A) ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EMPRESARIAL. B) ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO. C) PROMOCION Y DESARROLLO DE NUEVAS EMPRESAS, D) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA ADQUISICIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE TODO TIPO DE EMPRESAS; Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRA ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS EMPRESAS. **QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS Y ESTARÁ DIVIDIDO EN TRES MIL OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES.

TITULO SEGUNDO



GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

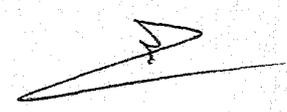
SEXTO: GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- EL GOBIERNO DE LA COMPAÑÍA ESTARÁ A CARGO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; SU ADMINISTRACIÓN CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE Y AL GERENTE GENERAL; ADEMÁS CUANDO LA JUNTA GENERAL LO DETERMINE PODRÁ EXISTIR UN DIRECTORIO Y UN PRESIDENTE EJECUTIVO QUE SERÁN ORGANISMOS ASESORES. **SÉPTIMO: JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** LA JUNTA GENERAL, ESTÁ CONFORMADA POR LOS SOCIOS LEGALMENTE CONVOCADOS Y REUNIDOS Y ES EL ORGANO SUPREMO DE LA COMPAÑÍA, CON TODO EL PODER PARA RESOLVER LOS ASUNTOS RELATIVOS A LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PARA TOMAR LAS DECISIONES QUE JUZGUE CONVENIENTE EN DEFENSA DE LA COMPAÑÍA. LA JUNTA GENERAL NO PODRÁ CONSIDERARSE VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA PARA DELIBERAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA, SI LOS CONCURRENTES A ELLA NO REPRESENTAN MÁS DE LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL, Y, PARA SEGUNDA CONVOCATORIA, SE REUNIRÁ CON EL NÚMERO DE SOCIOS PRESENTES, ADVIRTIÉNDOSE DEL PARTICULAR EN LA CONVOCATORIA QUE SE REALICE. **OCTAVO: CLASES DE JUNTAS GENERALES.-** LAS JUNTAS GENERALES DE SOCIOS SON ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y UNIVERSALES. LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SE REUNIRÁN UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA, PARA CONOCER LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO DECIMO SEGUNDO LÍTERALES B, C Y D DEL PRESENTE ESTATUTO. LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS SE REUNIRÁN EN CUALQUIER ÉPOCA DEL AÑO PARA TRATAR TODOS LOS ASUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, Y NO PODRÁN TRATARSE OTROS, SALVO CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME Y CON LA PRESENCIA DE TODOS LOS SOCIOS Y SIEMPRE QUE EN TAL CASO FIRMIEN TODOS CONJUNTAMENTE EL ACTA. TANTO LAS JUNTAS ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS SE REUNIRÁN EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, SIN EMBARGO, LA JUNTA SE ENTENDERÁ CONVOCADA Y QUEDARÁ VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA EN CUALQUIER TIEMPO Y EN CUALQUIER LUGAR, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA TRATAR CUALQUIER ASUNTO SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN PRESENTES LOS SOCIOS O SUS APODERADOS, CON MANDATO ESPECIAL, QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, Y LOS MISMOS ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA

CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, DEBIENDO SUSCRIBIR EL ACTA BAJO SANCIÓN DE NULIDAD.

NOVENO: CONVOCATORIAS.- LAS JUNTAS GENERALES SERÁN CONVOCADAS POR EL PRESIDENTE O POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. EL O LOS SOCIOS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS LA DÉCIMA PARTE DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PODRÁN PEDIR POR ESCRITO Y EN CUALQUIER TIEMPO, AL PRESIDENTE Y/O AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LA CONVOCATORIA A UNA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARA TRATAR LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN SU PETITORIO. SI EL ADMINISTRADOR REHUSASE A REALIZAR LA CONVOCATORIA O NO LA HICIESE EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS DESDE EL RECIBO DE LA PETICIÓN, SE PODRÁ RECURRIR ANTE EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SOLICITANDO SE EFECTÚE DICHA CONVOCATORIA. LAS CONVOCATORIAS SE HARÁN EN LA FORMA DETERMINADA EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, CON OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN POR LO MENOS AL DÍA FIJADO PARA SU REUNIÓN.

DÉCIMO: DIRECCIÓN Y ACTAS.- LA JUNTA GENERAL ESTARÁ PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA O EN CASO DE SU AUSENCIA POR EL SOCIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO EN CADA SESIÓN. EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACTUARÁ COMO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL, Y EN CASO DE AUSENCIA, SE DESIGNARÁ UN SECRETARIO AD-HOC. LAS ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SE LLEVARÁN EN HOJAS MÓVILES Y MECANOGRAFIADAS ADEMÁS DE SER FOLIADAS EN FORMA CONTINUA Y SUCESIVA; DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA JUNTA Y, SI LA JUNTA FUERE UNIVERSAL EL ACTA DEBERÁ SER SUSCRITA POR TODOS LOS ASISTENTES.

DÉCIMO PRIMERO: DEL QUÓRUM.- PARA QUE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDA SER INSTALADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, SERÁ NECESARIO QUE LOS SOCIOS ASISTENTES REPRESENTEN MÁS DE LA MITAD DEL CAPITAL SOCIAL. PARA EL CASO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SE INSTALARÁ CON EL NÚMERO DE SOCIOS PRESENTES, EXPRESANDO EN LA CONVOCATORIA TAL EVENTO. EL SECRETARIO DE LA JUNTA, AL FORMULAR LA LISTA, ANOTARÁ LOS NOMBRES DE LOS SOCIOS PRESENTES Y REPRESENTADOS Y EL NÚMERO DE VOTOS QUE LES CORRESPONDAN SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTA SU FIRMA Y LA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA, SALVO EN EL CASO CONTEMPLADO EN EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EN LA QUE CONSTARÁ LA FIRMA DE TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA. LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS SE TOMARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA DE



LOS SOCIOS PRESENTES. **DÉCIMO SEGUNDO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA: A) NOMBRAR Y REMOVER A LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA. B) CONOCER Y APROBAR ANUALMENTE LAS CUENTAS, EL BALANCE, LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES. NO PODRÁ APROBARSE EL BALANCE NI LAS CUENTAS SI NO HUBIESEN SIDO PRECEDIDAS POR LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL; C) FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES O DEMÁS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN. D) RESOLVER ACERCA DE LA FORMA DE REPARTO DE UTILIDADES; E) RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. F) ACORDAR TODAS LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO SOCIAL; G) RESOLVER ACERCA DE LA FUSIÓN, TRANSFORMACIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA; H) CONSENTIR EN LA CESION DE PARTICIPACIONES Y EN LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, REQUIRIÉNDOSE PARA LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL; I) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL LA ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA; J) RESOLVER ACERCA DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA; K) FIJAR LA POLÍTICA DE LA COMPAÑÍA Y FISCALIZAR SUS OPERACIONES; L) AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES POR UNA CANTIDAD SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL; LL) LAS DEMAS QUE NO ESTUVIEREN ATRIBUIDAS EN ESTE CONTRATO, A OTROS ORGANOS DE LA COMPAÑÍA.

DECIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE.- EL PRESIDENTE, QUE PUEDE O NO SER SOCIO DE LA COMPAÑÍA, DURARÁ CUATRO AÑOS EN SUS FUNCIONES PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. **DÉCIMO CUARTO: ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-** A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DEL DIRECTORIO, EN CASO DE HABERSE ESTABLECIDO ESTE ORGANO; B) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, A FALTA O AUSENIA DEL GERENTE GENERAL. C) SUSCRIBIR CON EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERAN APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL, LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE LOS SOCIOS, ASÍ COMO, LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL O AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL TODA CLASE DE CONTRATOS QUE IMPLIQUEN ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA O DE BIENES MUEBLES O ACTIVOS FIJOS CUYO VALOR SEA

SUPERIOR AL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL; E) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PACTO SOCIAL Y DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL; F) ASESORAR AL GERENTE GENERAL EN LOS ASUNTOS QUE ÉSTE LE PIDIERE; G) REEMPLAZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL, FALTA O IMPEDIMENTO DE ESTE CON TODAS LAS ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO; Y, H) EN GENERAL LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. **DÉCIMO QUINTO: DEL GERENTE GENERAL.**- EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DESIGNADO PARA UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA. EL GERENTE GENERAL PODRÁ SER O NO SOCIO DE LA COMPAÑÍA. **DÉCIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.**- SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: A) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA. B) CELEBRAR A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. EN EL CASO DE ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA O GRAVAMEN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ACCIONES O PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA REQUERIRÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL; C) LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON SU OBJETO SOCIAL; D) CONTRATAR A EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA; E) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN DE LOS SOCIOS, LLEVAR LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, ORGANISMO EN EL CUAL ACTUARÁ COMO SECRETARIO; F) ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS Y REPRESENTACIONES DE LA COMPAÑÍA; G) ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, FIRMAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, PAGAR, CANCELAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y MEDIOS DE PAGO; H) CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA SEA LLEVADA DE ACUERDO CON LA LEY; I) PRESENTAR PARA LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LOS PROYECTOS ANUALES DE PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE INVERSIÓN DE LA COMPAÑÍA; J) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EL INFORME ANUAL, LAS CUENTAS, BALANCES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA; K) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL Y AL DIRECTORIO, SI ÉSTE SE



ESTABLECIERA Y, L) LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERA LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL.

TITULO TERCERO

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMO SÉPTIMO: FALTA DE ADMINISTRADORES.- EN CASO DE FALTA DEL PRESIDENTE, LE SUSTITUIRÁ EL GERENTE GENERAL. EN CASO DE FALTA DEL GERENTE GENERAL LE SUSTITUIRÁ EL PRESIDENTE. EN CASO DE FALTA DE AMBOS, LE SUSTITUIRÁ LA O LAS PERSONAS QUE LA JUNTA GENERAL DESIGNE. **DÉCIMO OCTAVO: OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS.-** ADEMÁS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, LOS SOCIOS NO PODRÁN EMPRENDER EN NEGOCIOS QUE EN FORMA ALGUNA COMPITAN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, SALVO AUTORIZACIÓN UNÁNIME DE LA JUNTA GENERAL. EN CASO QUE UN SOCIO, SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL, EMPRENDIERE UN NEGOCIO QUE COMPITA CON LA COMPAÑÍA, SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, Y ADEMÁS, DEBERÁ ENTREGAR A LA COMPAÑÍA, LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN TAL NEGOCIO; TODO LO CUAL PODRÁ SER EXIGIDO POR LA COMPAÑÍA EN JUICIO VERBAL SUMARIO. LA PROHIBICIÓN DE COMPETIR SE EXTENDERÁ HASTA POR TRES AÑOS DESPUÉS DE QUE EL SOCIO HUBIERE DEJADO DE SER TAL. **DECIMO NOVENO: UTILIDADES Y RESERVAS.-** LAS UTILIDADES SE REPARTIRÁN EN PROPORCION AL CAPITAL PAGADO. SE DESTINARÁ ANUALMENTE UN CINCO POR CIENTO (5%) PARA LA FORMACIÓN DEL FONDO DE RESERVA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO CIENTO NUEVE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. LA JUNTA GENERAL PODRÁ ESTABLECER RESERVAS ESPECIALES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O PARA CUALQUIER OTRO OBJETO. **VIGÉSIMO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERÁN RESUELTA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA LEY. EN CASO DE LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACTUARÁ COMO LIQUIDADOR LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y A FALTA DE DICHA DESIGNACIÓN TAL FUNCIÓN LA EJERCERÁ EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. **VIGÉSIMO PRIMERO: NORMA DE APLICACIÓN.-** EN TODO LO QUE NO ESTÉ PREVISTO EN EL PRESENTE CONRATO, SE ENTIENDEN INCORPORADAS LAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA, EN ESPECIAL LA LEY DE COMPAÑÍAS. **VIGÉSIMO**

SEGUNDO: INTEGRACION DEL CAPITAL: EL CAPITAL SE HALLA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

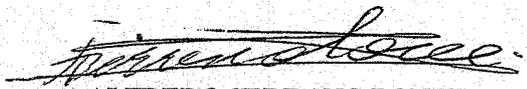
SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIP.	%
	SUSCRITO	PAGADO		
ALFREDO SERRANO PONCE	Us\$ 3.522,22	Us\$ 3.522,22	88.056	92,69
LAURA CATALINA ALVAREZ	175,56	175,56	4.389	4,62
ALEJANDRO PONCE MARTÍNEZ	102,22	102,22	2.555	2,69
TOTAL	Us\$ 3.800,00	Us\$ 3.800,00	95.000	100%

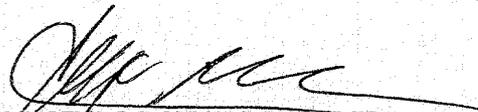
La Junta General aprueba sin observaciones y por unanimidad el antes referido Contrato Social de la Compañía Asesores Corporativos Asercoinvest Cia. Ltda.

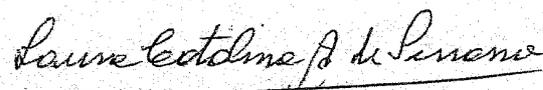
La Junta General expresamente faculta al Gerente General a realizar todos los trámites legales y a suscribir los documentos que sean necesarios para la escisión de la Compañía.

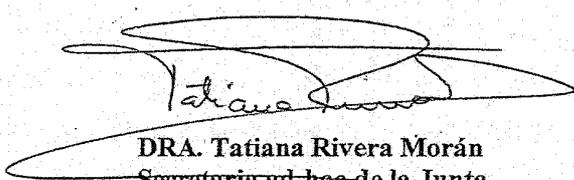
Concluido el orden del día, el presidente da un receso y ordena que por secretaría se redacte el acta correspondiente con el tema tratado. Reinstalada la Junta para la lectura de la misma, se la pone a consideración de los socios, quienes la aprueban por unanimidad y la suscriben. Hecho lo cual se elabora el expediente respectivo con la copia del acta y la lista de socios.

Se da por terminada la reunión de Junta General siendo las 17:30 horas.


ALFREDO SERRANO PONCE
SOCIO


ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
SOCIO PRESIDENTE


LAURA C. ALVAREZ COBO
SOCIA


DRA. Tatiana Rivera Morán
Secretaria ad-hoc de la Junta

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7157853
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: RODRIGUEZ AUCAPINA BETSY YAJAIRA
FECHA DE RESERVACIÓN: 26/09/2007 12:01:08 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 26/10/2007

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**



Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND
www.inpactint.com www.batallas.com.ec
INTERNATIONAL NETWORK OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS



BATALLAS & BATALLAS
AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

**CONSULTORES DE SEGUROS CIA.
LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**

**INFORME DE AUDITORIA DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS, POR EL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30
DE SEPTIEMBRE DEL 2007**



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** del 01 de enero del 2007 al 30 de septiembre del 2007, y los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, en base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** al 30 de septiembre del 2007, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
4. Este informe, fue realizado en base a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, esta Auditoría no se efectuó de acuerdo con las Normas y Reglamentos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, por cuanto la Compañía no tiene la obligación legal de contratar Auditoría Externa, por lo

18

tanto este informe es emitido solamente para uso interno de la Administración de la Compañía, y para efectos del proceso de escisión de la misma, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Batallas & Batallas Auditores Cía. Ltda.
Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL LTDA. ENGLAND
SC RNAE 456



Augusto Batallas P.
RNCPA No. 27.765

Quito, Ecuador
30 de septiembre del 2007

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(Expresado en US.\$)

ACTIVOS
ACTIVOS CORRIENTES

Caja - bancos	(Nota 3)	63
Cuentas por cobrar	(Nota 4)	73.527
Inventarios		<u>130</u>

Total activos corrientes **73.720**

ACTIVOS FIJOS

Costo		87.861
Depreciación acumulada		<u>(86.936)</u>

Total activos fijos netos (Nota 5) **925**

OTROS ACTIVOS

Diferidos		4.094
Inversiones largo plazo	(Nota 6)	427.163
Cuentas por cobrar		5.125

Total otros activos **436.382**

TOTAL ACTIVOS **511.027**

PASIVOS
PASIVOS CORRIENTES

Obligaciones con el IESS e impuestos		826
Acreedores	(Nota 7)	<u>102.135</u>

Total pasivos corrientes **102.961**

TOTAL PASIVOS **102.961**

PATRIMONIO

Capital social	(Nota 8)	7.800
Reserva legal	(Nota 9)	4.857
Reserva facultativa	(Nota 10)	37.457
Reserva de capital	(Nota 11)	231.980
Resultado de ejercicios anteriores	(Nota 12)	67.565
Utilidad del ejercicio	(Nota 13)	<u>58.407</u>

TOTAL PATRIMONIO **408.066**

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO **511.027**

Ver notas a los estados financieros

-19-

**CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(Expresado en US.\$)**

INGRESOS

Comisiones 28.103

TOTAL INGRESOS **28.103** (Nota 2 d)

GASTOS OPERACIONALES

Gastos Generales (22.190)

TOTAL GASTOS OPERACIONALES **(22.190)** (Nota 2 e)

UTILIDAD OPERACIONAL 5.913

INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Ingresos no operacionales 52.676

Gastos no operacionales (182)

TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES 52.494

UTILIDAD NETA DEL PERIODO 58.407

Ver notas a los estados financieros

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ESTADO DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
 (Expresado en US. \$)

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva de capital	Resultado ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2006	7.800	4.857	65	231.980	80.491	37.392	362.585
Distribución dividendos accionistas	-	-	-	-	(12.926)	-	(12.926)
Resultados del ejercicio 2006	-	-	37.392	-	-	(37.392)	-
Utilidad 2007	-	-	-	-	-	58.407	58.407
Saldos al 30 de septiembre del 2007	7.800	4.857	37.457	231.980	67.565	58.407	408.066

Ver notas a los estados financieros

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(Expresado en US.\$)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Recibido de clientes	20.822
Pagado a proveedores, empleados y servicios básicos	(18.725)
Otros	(4.587)
	<hr/>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(2.490)

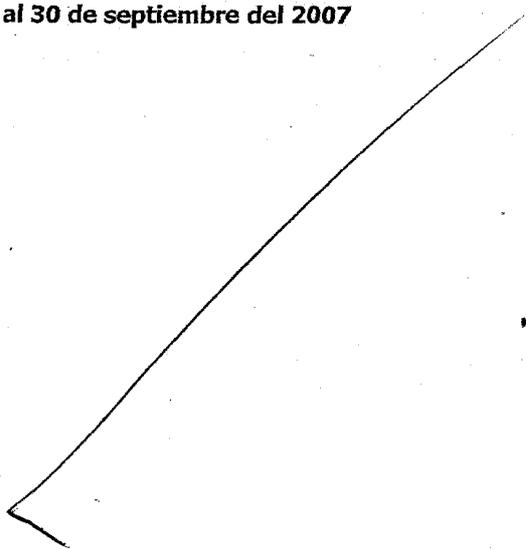
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Pagos por Inversiones largo plazo	(200)
	<hr/>
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(200)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Adquisición de préstamos de socios	1.240
	<hr/>
Efectivo provisto por actividades de financiamiento	1.240
Flujo de efectivo neto	(1.450)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio de año	1.513
Efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre del 2007	<hr/> <hr/> 63

Ver notas a los estados financieros



CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD NETA Y EL FLUJO DE
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
 (Expresado en US.\$)

Utilidad del ejercicio	58.407
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:	
Depreciaciones	721
Amortizaciones	2.874
Baja inversiones	62
Ajuste a inversiones dividendos por cobrar	(68.281)
Ajuste a inversiones Valor Patrimonial Proporcional	29.169
	<hr/>
Total ajustes	(35.455)
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas y documentos por cobrar	(20.328)
Inventarios	(130)
Diferidos	(4.467)
Obligaciones con el IESS	(517)
	<hr/>
Total de cambios en activos y pasivos	(25.442)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(2.490)</u>

Ver notas a los estados financieros

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(EXPRESADAS EN US. \$)

1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS está organizada y opera en el Ecuador desde el 10 de mayo de 1972. Su objeto social principal es la colocación de seguros, el asesoramiento en el ramo de seguros, el asesoramiento en materias de seguridad industrial y comercial y en general todo acto o contrato propio de una agencia colocadora de seguros.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de **CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por **CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** en la preparación de sus estados financieros.

Bases de Presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases y prácticas contables aplicables a la Compañía, las que prevén la realización de activos y la cancelación de pasivos en el curso normal de operaciones.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- a) **Efectivo y equivalentes de efectivo.-** en la preparación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de caja, bancos y las inversiones a corto plazo.
- b) **Valuación de Inventarios-** Se registra al costo de adquisición.
- c) **Activos fijos.-** Está registrado al costo histórico, modificado por la aplicación de la Corrección Monetaria. Las provisiones para depreciación se

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

(EXPRESADAS EN US. \$)

cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de Oficina	10	10%
Vehículos	5	20%

- d) **Ingresos.-** Los ingresos están básicamente conformados por comisiones y por ganancias generadas a través de inversiones de largo plazo, principalmente en acciones y participaciones.
- e) **Gastos.-** Los gastos están conformados básicamente por egresos operacionales como son sueldos y beneficios, mantenimiento de materiales y servicios, entre otros.
- f) **Estimaciones.-** Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las políticas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requieren presentar en los mismos. La gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

3. CAJA Y BANCOS

Un resumen de caja y bancos es como sigue:

	US.\$
Banco de Guayaquil,	41
Banco de la Producción	22
Total	63

Ver nota 4 en la página siguiente

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(EXPRESADAS EN US. \$)

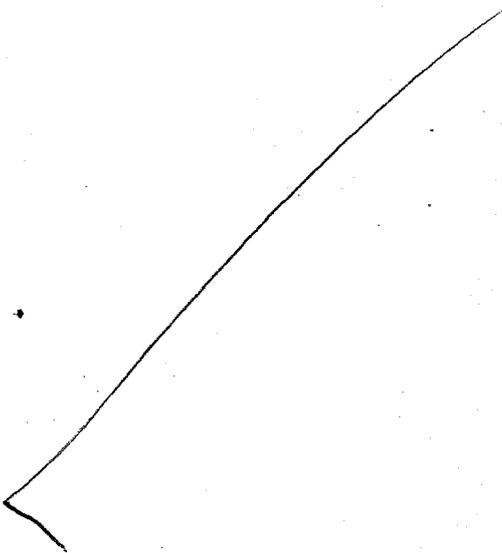
4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de documentos por cobrar es como sigue:

	US.\$
Cuentas por cobrar empleados	1,240
Cuentas por cobrar compañías	2,249
Impuestos anticipados	1,757
Dividendos por cobrar	68,281
Total	<u><u>73,527</u></u>

5. ACTIVOS FIJOS

Un resumen de los activos fijos es como sigue:



Ver nota 5 en la página siguiente

NOTA 5.
CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
MOVIMIENTO DE ACTIVOS FIJOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

ACTIVOS	Saldo al 31/12/2006	Adiciones	Bajas y/o ventas	Saldo al 30/09/2007	Porcentaje de depreciación
DEPRECIABLES					
Muebles y enseres	75.818,00	-	-	75.818,00	10%
Equipo de oficina	10.586,00	-	-	10.586,00	10%
Vehiculos	1.457,00	-	-	1.457,00	20%
Total costo activos depreciables	87.861,00	-	-	87.861,00	
DEPRECIACIONES					
Muebles y enseres	(74.173,00)	(720,00)	-	(74.893,00)	
Equipo de oficina	(10.586,00)	-	-	(10.586,00)	
Vehiculos	(1.457,00)	-	-	(1.457,00)	
Total depreciación acumulada	(86.216,00)	(720,00)	-	(86.936,00)	
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	1.645,00	(720,00)	-	925,00	

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
 (EXPRESADAS EN US. \$)

6. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Un resumen de inversiones en acciones y participaciones es como sigue:

	US.\$	
Capacitar S.A.	126,897	(a)
Acciones en Club de Ejecutivos	358	
Conclina	17,530	
Metromedical Cia. Ltda.	105,593	(b)
Seguranza Cia. Ltda.	176,785	(c)
Total	427,163	

- (a) Corresponde a 63.810 acciones a un valor nominal de US. \$ 0.40 cada una, ajustadas al Valor Patrimonial Proporcional VPP.
- (b) Corresponde a la cesión de participaciones de propiedad de Seguranza Cia. Ltda. en Metromedical Cía. Ltda. a favor de Consultores de Seguros Cía. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros según Escritura Pública con fecha 08 de agosto de 2007, mediante el cual Consultores de Seguros Cía. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros dispone del 91 % de participaciones, dicho valor está ajustado al Valor Patrimonial Proporcional VPP.
- (c) Corresponde a 48.798 participaciones a un valor nominal de US. \$ 0.04 cada una, ajustadas al Valor Patrimonial Proporcional VPP.

7. ACREEDORES

Un resumen de acreedores es como sigue:

Ver detalle en la página siguiente

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(EXPRESADAS EN US. \$)

	US.\$
Compañías Subsidiarias	
Metromedical Cia. Ltda.	4,883
Seguranza Cía. Ltda.	94,284
Socios	
Dr. Alejandro Ponce Martínez	348
Proveedores	
Anacse	172
BMI Cía. de Seguros de Vida S.A.	463
Soboc Grafic	555
Fiducia S.A.	1,100
Varios	330
Total	<u><u>102,135</u></u>

8. CAPITAL

El capital social de **CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** al 30 de septiembre del 2007 es de US.\$ 7,800.00, dividido en 195,000 mil participaciones iguales e indivisibles de US.\$ 0.04 cada una.

9. RESERVA LEGAL

De acuerdo a lo establecido por la Normativa legal, de la utilidad líquida anual se tomará un porcentaje del 10%, para el fondo de la reserva legal. **CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** al 30 de septiembre del 2007 acumuló un monto de US. \$ 4,857, por este concepto.

10. RESERVA FACULTATIVA

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, según acta de Junta General Ordinaria con fecha 30 de marzo del 2007, dispone que el Resultado del Ejercicio Económico 2006, del que se ha deducido impuestos y reserva legal, se acumule en su totalidad a la

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(EXPRESADAS EN US. \$)

Reserva Facultativa, al 30 de septiembre del 2007 su monto asciende a US \$ 37,457.

11. RESERVA DE CAPITAL

Al 30 de septiembre del 2007 el saldo de esta cuenta es de US. \$ 231.980, dicho monto se conforma por el efecto de correcciones monetarias de años anteriores, específicamente corresponde a los ajustes generados a partir de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17 (Corrección monetaria para efectos de la aplicación del esquema de dolarización).

12. RESULTADOS ACUMULADOS

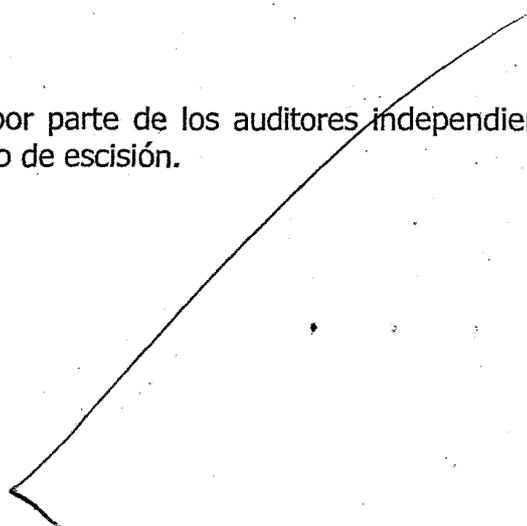
La Compañía al 30 de septiembre del 2007 acumuló por este concepto un valor de US. \$ 67,565.

13. UTILIDAD DEL EJERCICIO

La Compañía al 30 de septiembre del 2007 registra por este concepto un valor de US. \$ 58,407.

14. EVENTO SUBSECUENTE

A la fecha de emisión del informe por parte de los auditores independientes, la compañía se encuentra en un proceso de escisión.





Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND
www.inpactint.com www.batallas.com.ec
INTERNATIONAL NETWORK OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS



BATALLAS & BATALLAS
AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

**CONSULTORES DE SEGUROS CIA.
LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**

**INFORME SOBRE EL PROCESO DE
ESCISIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE
DEL 2007**



Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltda. ENGLAND
www.inpactint.com www.batallas.com.ec
INTERNATIONAL NETWORK OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS



Informe de los Auditores Independientes sobre el proceso contable de Escisión de la Compañía Consultores de Seguros Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros al 30 de Septiembre del 2007

A la Administración de **Consultores de Seguros Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros:**

1. Hemos realizado los procedimientos que se describen a continuación los cuales fueron acordados entre la Administración de Consultores de Seguros Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros y Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría.

La responsabilidad de la Administración de Consultores de Seguros Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros es la de disponer la documentación de sustento de la Contabilidad de los Estados Financieros antes y después del Estudio Contable de escisión al 30 de Septiembre del 2007 a efectos de la elaboración de los estados financieros finales (escindidos) de las compañías.

2. Los procedimientos aplicados en el servicio antes descrito en el párrafo anterior, son como sigue:

- **Revisión de los Estados Financieros Generales antes del proceso de escisión.**

- Obtuvimos un entendimiento de las principales cuentas y sus implicaciones contables y financieras en el proceso de escisión.
- En adición se analizaron que las cuentas sean adecuadamente presentadas y reveladas en los Estados de Situación y de Resultados.
- Verificamos la existencia y la pertinencia de las Actas de Socios que revelen las decisiones adoptadas al respecto.

- **Verificación de la hoja de trabajo propuesta para la escisión**

- Realizamos el análisis y los recálculos respectivos sobre las cifras presentadas en la hoja de trabajo para la escisión financiera y que serán la base contable de la estructura de las empresas escindidas.

- **Revisión sobre la presentación de los nuevos estados escindidos**

Como resultado de los procesos antes señalados se obtuvieron los nuevos estados de situación escindidos de las empresas:

- Consultores de Seguros Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros
- Asesores Corporativos Asercoinvest Cia. Ltda.

Los mencionados estados financieros se los adjunta como parte integrante de este informe.

3. Con fecha 30 de septiembre del 2007 emitimos un informe sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, basados en las Normas Ecuatorianas de Auditoría, dichos Estados Financieros se constituyen la base contable para el proceso de escisión.
4. El presente informe se lo ha realizado en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de Auditoría NEA 30 relativa a "trabajos para realizar procedimientos convenidos...". En consecuencia expresamos el resultado de los procedimientos previamente acordados con la Administración de la Compañía Consultores de Seguros Cia. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros.

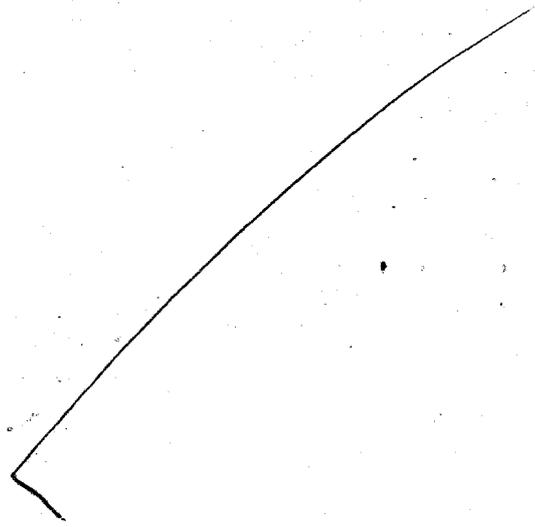
5. Este informe es exclusivamente de uso interno de la Administración de la Compañía Consultores de Seguros Cía. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros y para efectos de la escisión y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Batallas & Batallas Auditores Cía. Ltda.
Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL
RNAE 456



CPA Augusto Batallas
Gerente General
RNCPA No. 27.765

Quito, Ecuador
30 de septiembre de 2007



**CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**

BALANCE ANTES DEL PROCESO DE ESCISIÓN

Al 30 de septiembre del 2007

Código	Nivel	Cuenta	Saldos
1	1	ACTIVO	511.026,84
1.1.	2	CORRIENTE	73.720,34
1.1.1.	3	DISPONIBLE	63,66
1.1.1.04.	4	BANCOS FONDOS PROPIOS	63,66
1.1.1.04.012	5	BANCO DE GUAYAQUIL CTA. 6199364	40,80
1.1.1.04.022	5	BPRODUCCION 55956 FONDOS PROPIOS	22,86
1.1.2.	3	EXIGIBLE	73.526,68
1.1.2.02	4	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1.240,08
	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	1.240,08
1.1.2.03	4	CUENTAS POR COBRAR	2.248,87
	4	GERENTRAINING CIA.LTA.	600,00
	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	961,45
	4	TRANSINVEST S.A.	687,42
1.1.2.05.	4	ANTICIPOS	1.756,53
1.1.2.05.002	5	1% IMPUESTOS ANTICIPADOS	579,64
1.1.2.05.004	5	IMPUESTOS ANTICIPADOS 5%	178,73
1.1.2.05.008	5	IMPUEST. ANTIC 2%RET. EN LA FUENTE	225,81
1.1.2.05.019	5	70 % ANTICIPOS IVA CONTRIB.ESPEC.	252,75
1.1.2.05.024	5	SALDO CREDITO TRIBUTARIO	519,60
1.1.2.16	4	DIVIDENDOS POR COBRAR	68.281,20
	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	68.281,20
1.1.3.	3	REALIZABLE	130,00
1.1.3.01.001	5	INVENTARIO Y SUMINISTROS QUITO	130,00
1.2.2.	3	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	925,26
1.2.2.01.001	5	MUEBLES Y ENSERES QUITO	75.818,41
1.2.2.01.002	5	DEPR.ACUM.NORMAL MUEBL/ENSERES QUIT	(74.893,15)
1.2.2.02.001	5	EQUIPO DE OFICINA QUITO	10.585,91
1.2.2.02.002	5	DEPR.ACUM.NORMAL EQUIPO OFICIN.QUIT	(10.585,91)
1.2.2.03.001	5	VEHICULOS	1.456,77
1.2.2.03.002	5	DEPR.ACUM.NORMAL VEHÍCULOS	(1.456,77)
1.3.	2	ACTIVOS DIFERIDOS	4.093,68
1.3.1.	3	ACTIVOS DIFERIDOS	4.093,68
1.3.1.01.	4	DIFERIDOS	4.093,68
1.3.1.01.013	5	SEGUROS GENERALES	4.093,68
1.3.1.01.014	5	MARCA CONMEDIAUTO	179,73
1.3.1.01.015	5	AMORTIZACIÁN NORMAL MARCA CONMEDIAUTO	(179,73)
1.3.2.01.001	5	PROGRAMAS DE COMPUTACION	2.469,86
1.3.2.01.002	5	AMORIZACION PROGRAMAS DE COMPUTACION	(2.469,86)
1.4.	2	INVERSIONES A LARGO PLAZO	432.287,56
1.4.1.	3	INVERSIONES A LARGO PLAZO	427.162,73
1.4.1.01	4	ACCIONES	427.162,73
	4	CAPACITAR S.A.	126.896,60
	4	ACCIONES EN CLUB EJECUTIVOS	358,23
	4	CONCLINA	17.530,00
	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	105.592,51
	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	176.785,39
1.4.2.	3	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	5.124,83
1.4.2.01	4	SOCIOS	5.124,83
	4	ALVAREZ COBO LAURA CATALINA	5.124,83

Código	Nivel	Cuenta	Saldos
2	1	PASIVO	(102.960,69)
2.1.	2	PASIVO CORRIENTE	(102.960,69)
2.1.1.	3	CUENTAS POR PAGAR	(826,10)
2.1.1.02.	4	APORTE INDIVIDUAL IEISS	(97,37)
2.1.1.02.001	5	APORT.INDIV.IEISS, QUITO	(97,37)
2.1.1.03.	4	IMPUESTOS FISCALES	(371,06)
2.1.1.03.006	5	RET. FUENTE 2% SERVICIOS	(10,00)
2.1.1.03.014	5	12% IVA EN COMISIONES	(361,06)
2.1.1.11.	4	APORTES PATRONALES	(126,53)
2.1.1.11.001	5	APORTE PATRONAL IEISS	(126,53)
2.1.1.12.	4	FONDOS DE RESERVA	(231,14)
2.1.1.12.001	5	FONDOS DE RESERVA	(231,14)
2.1.2.	3	ACREEDORES	(102.134,59)
2.1.2.01	4	ACREEDORES CIAS.SUBSIDIARIAS	(99.167,38)
	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	(4.883,13)
	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	(94.284,25)
2.1.2.02	4	ACREEDORES SOCIOS/DIVIDENDOS	(347,72)
	4	PONCE MARTINEZ ALEJANDRO DR.	(347,72)
2.1.2.05	4	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	(2.290,02)
	4	ANACSE	(172,30)
	4	BMI CIA.DE SEGUROS DE VIDA S.A.	(462,72)
	4	SOBOC GRAFIC	(555,00)
	4	FIDUCIA S.A.	(1.100,00)
2.1.2.07	4	ACREEDORES VARIOS	(329,47)
	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	(329,47)
3	1	PATRIMONIO	(349.659,25)
3.1.	2	CAPITAL/RESERVAS/SUPERAVIT/RESULTAD	(349.659,25)
3.1.1.	3	CAPITAL	(7.800,00)
3.1.1.01.	4	CAPITAL SOCIAL	(7.800,00)
3.1.1.01.001	5	CAPITAL SOCIAL	(7.800,00)
3.1.2.	3	RESERVAS	(274.294,53)
3.1.2.01.	4	RESERVAS	(42.313,91)
3.1.2.01.001	5	RESERVA LEGAL	(4.856,52)
3.1.2.01.002	5	RESERVA FACULTATIVA	(37.457,39)
3.1.2.02.	4	RESERVAS DE CAPITAL	(231.980,62)
3.1.2.02.001	5	RESERVAS DE CAPITAL	(231.980,62)
3.1.4.	3	RESULTADOS	(67.564,72)
3.1.4.01.	4	RESULTADOS	(67.564,72)
3.1.4.01.001	5	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(67.564,72)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(58.406,90)
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(511.026,84)

ACTIVO	511.026,84
PASIVO	(102.960,69)
PATRIMONIO	(349.659,25)
RESULTADO	(58.406,90)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(511.026,84)

DIFERENCIA

**CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(Expresado en US.\$)**

INGRESOS

Comisiones 28.103

TOTAL INGRESOS 28.103

GASTOS OPERACIONALES

Gastos Generales (22.190)

TOTAL GASTOS OPERACIONALES (22.190)

UTILIDAD OPERACIONAL 5.913

INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Ingresos no operacionales 52.676

Gastos no operacionales (182)

TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES 52.494

UTILIDAD NETA DEL PERIODO 58.407

Ver notas a los estados financieros

**CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS
BALANCE ESCINDIDO COMPAÑIA 1
Al 30 de septiembre del 2007**

Código	Nivel	Cuenta	Saldos
1	1	ACTIVO	82.938,85
1.1.	2	CORRIENTE	73.720,34
1.1.1.	3	DISPONIBLE	63,66
1.1.1.04.	4	BANCOS FONDOS PROPIOS	63,66
1.1.1.04.012	5	BANCO DE GUAYAQUIL CTA. 6199364	40,80
1.1.1.04.022	5	BPRODUCCION 55956 FONDOS PROPIOS	22,86
1.1.2.	3	EXIGIBLE	73.526,68
1.1.2.02	4	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1.240,08
	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	1.240,08
1.1.2.03	4	CUENTAS POR COBRAR	2.248,87
	4	GERENTRAINING CIA.LTA.	600,00
	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	961,45
	4	TRANSINVEST S.A.	687,42
1.1.2.05.	4	ANTICIPOS	1.756,53
1.1.2.05.002	5	1% IMPUESTOS ANTICIPADOS	579,64
1.1.2.05.004	5	IMPUESTOS ANTICIPADOS 5%	178,73
1.1.2.05.008	5	IMPUEST. ANTIC 2%RET. EN LA FUENTE	225,81
1.1.2.05.019	5	70 % ANTICIPOS IVA CONTRIB.ESPEC.	252,75
1.1.2.05.024	5	SALDO CREDITO TRIBUTARIO	519,60
1.1.2.16	4	DIVIDENDOS POR COBRAR	68.281,20
	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	68.281,20
1.1.3.	3	REALIZABLE	130,00
1.1.3.01.001	5	INVENTARIO Y SUMINISTROS QUITO	130,00
1.3.	2	ACTIVOS DIFERIDOS	4.093,68
1.3.1.	3	ACTIVOS DIFERIDOS	4.093,68
1.3.1.01.	4	DIFERIDOS	4.093,68
1.3.1.01.013	5	SEGUROS GENERALES	4.093,68
1.3.1.01.014	5	MARCA CONMEDIAUTO	179,73
1.3.1.01.015	5	AMORTIZACIÁN NORMAL MARCA CONMEDIAUTO	(179,73)
1.3.2.01.001	5	PROGRAMAS DE COMPUTACION	2.469,86
1.3.2.01.002	5	AMORIZACION PROGRAMAS DE COMPUTACION	(2.469,86)
1.4.	2	INVERSIONES A LARGO PLAZO	5.124,83
1.4.2.	3	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	5.124,83
1.4.2.01	4	SOCIOS	5.124,83
	4	ALVAREZ COBO LAURA CATALINA	5.124,83
2	1	PASIVO	(14.553,66)
2.1.	2	PASIVO CORRIENTE	(14.553,66)
2.1.1.	3	CUENTAS POR PAGAR	(826,10)
2.1.1.02.	4	APORTE INDIVIDUAL IESS	(97,37)
2.1.1.02.001	5	APORT.INDIV.IESS, QUITO	(97,37)
2.1.1.03.	4	IMPUESTOS FISCALES	(371,06)
2.1.1.03.006	5	RET. FUENTE 2% SERVICIOS	(10,00)
2.1.1.03.014	5	12% IVA EN COMISIONES	(361,06)
2.1.1.11.	4	APORTES PATRONALES	(126,53)
2.1.1.11.001	5	APORTE PATRONAL IESS	(126,53)
2.1.1.12.	4	FONDOS DE RESERVA	(231,14)
2.1.1.12.001	5	FONDOS DE RESERVA	(231,14)

Código	Nivel	Cuenta	Saldo
2.1.2.	3	ACREEDORES	(13.727,56)
2.1.2.01	4	ACREEDORES CIAS.SUBSIDIARIAS	(10.760,35)
	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	(4.883,13)
	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	(5.877,22)
2.1.2.02	4	ACREEDORES SOCIOS/DIVIDENDOS	(347,72)
	4	PONCE MARTINEZ ALEJANDRO DR.	(347,72)
2.1.2.05	4	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	(2.290,02)
	4	ANACSE	(172,30)
	4	BMI CIA.DE SEGUROS DE VIDA S.A.	(462,72)
	4	SOBOC GRAFIC	(555,00)
	4	FIDUCIA S.A.	(1.100,00)
2.1.2.07	4	ACREEDORES VARIOS	(329,47)
	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	(329,47)
3	1	PATRIMONIO	(9.978,29)
3.1.	2	CAPITAL/RESERVAS/SUPERAVIT/RESULTAD	(9.978,29)
3.1.1.	3	CAPITAL	(4.000,00)
3.1.1.01.	4	CAPITAL SOCIAL	(4.000,00)
3.1.1.01.001	5	CAPITAL SOCIAL	(4.000,00)
3.1.2.	3	RESERVAS	(5.978,29)
3.1.2.01.	4	RESERVAS	(5.978,29)
3.1.2.01.001	5	RESERVA LEGAL	(4.856,52)
3.1.2.01.002	5	RESERVA FACULTATIVA	(1.121,77)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(58.406,90)
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(82.938,85)

ACTIVO	82.938,85
PASIVO	(14.553,66)
PATRIMONIO	(9.978,29)
RESULTADO	(58.406,90)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(82.938,85)

DIFERENCIA

**CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007
(Expresado en US.\$)**

INGRESOS

Comisiones 28.103

TOTAL INGRESOS 28.103

GASTOS OPERACIONALES

Gastos Generales (22.190)

TOTAL GASTOS OPERACIONALES (22.190)

UTILIDAD OPERACIONAL 5.913

INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Ingresos no operacionales 52.676

Gastos no operacionales (182)

TOTAL INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES 52.494

UTILIDAD NETA DEL PERIODO 58.407

Ver notas a los estados financieros

ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.
BALANCE ESCINDIDO COMPAÑIA 2
 Al 30 de septiembre del 2007

Código	Nivel	Cuenta	Saldos
1	1	ACTIVO	428.087,99
1.2.2.	3	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	925,26
1.2.2.01.001	5	MUEBLES Y ENSERES QUITO	75.818,41
1.2.2.01.002	5	DEPR.ACUM.NORMAL MUEBL/ENSERES QUIT	(74.893,15)
1.2.2.02.001	5	EQUIPO DE OFICINA QUITO	10.585,91
1.2.2.02.002	5	DEPR.ACUM.NORMAL EQUIPO OFICIN.QUIT	(10.585,91)
1.2.2.03.001	5	VEHICULOS	1.456,77
1.2.2.03.002	5	DEPR.ACUM.NORMAL VEHÍCULOS	(1.456,77)
1.4.	2	INVERSIONES A LARGO PLAZO	427.162,73
1.4.1.	3	INVERSIONES A LARGO PLAZO	427.162,73
1.4.1.01	4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	427.162,73
	4	CAPACITAR S.A.	126.896,60
	4	ACCIONES EN CLUB EJECUTIVOS	358,23
	4	CONCLINA	17.530,00
	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	105.592,51
	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	176.785,39
2	1	PASIVO	(88.407,03)
2.1.	2	PASIVO CORRIENTE	(88.407,03)
2.1.2.	3	ACREEDORES	(88.407,03)
2.1.2.01	4	ACREEDORES CIAS.SUBSIDIARIAS	(88.407,03)
	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	(88.407,03)
3	1	PATRIMONIO	(339.680,96)
3.1.	2	CAPITAL/RESERVAS/SUPERAVIT/RESULTAD	(339.680,96)
3.1.1.	3	CAPITAL	(3.800,00)
3.1.1.01.	4	CAPITAL SOCIAL	(3.800,00)
3.1.1.01.001	5	CAPITAL SOCIAL	(3.800,00)
3.1.2.	3	RESERVAS	(268.316,24)
3.1.2.01.	4	RESERVAS	(36.335,62)
3.1.2.01.002	5	RESERVA FACULTATIVA	(36.335,62)
3.1.2.02.	4	RESERVAS DE CAPITAL	(231.980,62)
3.1.2.02.001	5	RESERVAS DE CAPITAL	(231.980,62)
3.1.4.	3	RESULTADOS	(67.564,72)
3.1.4.01.	4	RESULTADOS	(67.564,72)
3.1.4.01.001	5	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(67.564,72)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(428.087,99)

ACTIVO	428.087,99
PASIVO	(88.407,03)
PATRIMONIO	(339.680,96)
RESULTADO	-
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(428.087,99)

DIFERENCIA

INVSUTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
 BALANCE ANTES DEL PROCESO DE ESCISION
 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

Código	Nivel	Cuenta	Saldo
	1	ACTIVO	511,025.84
	2	CORRIENTE	73,720.34
	3	DISPONIBLE	63.66
1.1.	4	BANCOS FONDOS PROPIOS	63.66
1.1.04.	5	BANCO DE GUAYACIL CTA. 6189364	63.66
1.1.04.012	6	PRODUCCION 55866 FONDOS PROPIOS	22.66
1.2.	3	EXIGIBLE	73,826.68
1.2.02	4	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1,240.08
1.2.02.01	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	1,240.08
1.2.03	4	CUENTAS POR COBRAR	2,248.87
1.2.03.01	4	GERENTRAINING CIA.LTA.	800.00
1.2.03.02	4	METROMEDICAL CIA.LTA.	981.45
1.2.03.03	4	TRANSIVEST S.A.	687.42
1.2.05.	4	ANTICIPOS	1,759.53
1.2.05.002	5	1% IMPUESTOS ANTICIPADOS	579.64
1.2.05.004	5	IMPUESTOS ANTICIPADOS 6%	178.73
1.2.05.008	5	IMPUESTO ANTICIPADO EN LA FUENTE	225.61
1.2.05.019	5	70 % ANTICIPOS IVA CONTRIB.ESPEC.	252.75
1.2.05.024	5	SALDO CREDITO TRIBUTARIO	519.80
1.2.16	4	DIVIDENDOS POR COBRAR	68,281.20
1.2.16.01	4	SEGURANZA CIA.LTA.	68,281.20
1.3.	3	REALIZABLE	130.00
1.3.01.001	5	INVENTARIO Y SUMINISTROS QUITO	130.00
2.	3	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	928.28
2.2.	5	MUEBLES Y ENSERES QUITO	75,814.41
2.2.01.001	5	DEPRACUM.NORMAL MUEBLES/ENSERES QUIT	(74,893.15)
2.2.02.001	5	EQUIPO DE OFICINA QUITO	10,585.91
2.2.02.002	5	DEPRACUM.NORMAL EQUIPO OFICIN.QUIT	(10,585.91)
2.2.03.001	5	VEHICULOS	1,456.77
2.2.03.002	5	DEPRACUM.NORMAL VEHICULOS	(1,456.77)
3.	2	ACTIVOS DIFERIDOS	4,093.68
3.1.	3	ACTIVOS DIFERIDOS	4,093.68
3.1.01.	4	DIFERIDOS	4,093.68
3.1.01.013	5	SEGUROS GENERALES	4,093.68
3.1.01.014	5	MARCA COMEDIAUTO	179.73
3.1.01.016	5	AMORTIZACION NORMAL MARCA COMEDIAUTO	(179.73)
3.2.01.001	5	PROGRAMAS DE COMPUTACION	2,469.86
3.2.01.002	5	AMORIZACION PROGRAMAS DE COMPUTACION	(2,469.86)
4.	2	INVERSIONES A LARGO PLAZO	427,162.73
4.1.	3	INVERSIONES A LARGO PLAZO	427,162.73
4.1.01	4	ACCIONES	427,162.73
4.1.01.01	4	CAPACITAR S.A.	126,895.60
4.1.01.02	4	ACCIONES EN CLUB EJECUTIVOS	356.23
4.1.01.03	4	CONCLINA	17,630.00
4.1.01.04	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	105,592.61
4.1.01.05	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	176,785.39
4.2.	3	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	5,124.83
4.2.01	4	SOCIOS	5,124.83
4.2.01.01	4	ALVAREZ COBO LAURA CATALINA	5,124.83
5.	1	PASIVO	(102,960.69)
5.1.	2	PASIVO CORRIENTE	(102,960.69)
5.1.1.	3	CUENTAS POR PAGAR	(828.10)
5.1.1.02.	4	APORTE INDIVIDUAL IEBS	(97.37)
5.1.1.02.001	5	APORT.INDIV. IEBS, QUITO	(97.37)
5.1.1.03.	4	IMPUESTOS FISCALES	(971.09)
5.1.1.03.006	5	RET. FUENTE 2% SERVICIOS	(10.00)
5.1.1.03.014	5	12% IVA EN COMISIONES	(81.06)
5.1.1.11.	4	APORTES PATRONALES	(128.53)
5.1.1.11.001	5	APORTE PATRONAL IEBS	(128.53)
5.1.1.12.	4	FONDOS DE RESERVA	(231.14)
5.1.1.12.001	5	FONDOS DE RESERVA	(231.14)
5.2.	3	ACREEDORES	(102,134.59)
5.2.01	4	ACREEDORES CIAS. SUBSIDIARIAS	(99,167.38)
5.2.01.01	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	(4,885.13)
5.2.01.02	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	(84,284.25)
5.2.02	4	ACREEDORES SOCIO/DIVIDENDOS	(347.72)
5.2.02.01	4	POINCE MARTINEZ ALEJANDRO DR.	(347.72)
5.2.05	4	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	(2,290.02)
5.2.05.01	4	ANACSE	(172.30)
5.2.05.02	4	BMI CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	(462.72)
5.2.05.03	4	SOBOC GRAFIC	(655.00)
5.2.05.04	4	FIDUCIA S.A.	(1,100.00)
5.2.07	4	ACREEDORES VARIOS	(329.47)
5.2.07.01	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	(329.47)

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
 BALANCE ESCINDIDO COMPAÑIA 1
 A1 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

Código	Nivel	Cuenta	Saldo
1	1	ACTIVO	82,938.66
1.1.	2	CORRIENTE	73,720.34
1.1.1.	3	DISPONIBLE	63.66
1.1.1.04.	4	BANCOS FONDOS PROPIOS	63.66
1.1.1.04.012	5	BANCO DE GUAYACIL CTA. 6189364	63.66
1.1.1.04.022	5	PRODUCCION 55866 FONDOS PROPIOS	22.66
1.1.2.	3	EXIGIBLE	73,826.68
1.1.2.02	4	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1,240.08
1.1.2.02.01	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	1,240.08
1.1.2.03	4	CUENTAS POR COBRAR	2,248.87
1.1.2.03.01	4	GERENTRAINING CIA.LTA.	800.00
1.1.2.03.02	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	981.45
1.1.2.03.03	4	TRANSIVEST S.A.	687.42
1.1.2.05.	4	ANTICIPOS	1,759.53
1.1.2.05.002	5	1% IMPUESTOS ANTICIPADOS	579.64
1.1.2.05.004	5	IMPUESTOS ANTICIPADOS 6%	178.73
1.1.2.05.008	5	IMPUESTO ANTICIPADO EN LA FUENTE	225.61
1.1.2.05.019	5	70 % ANTICIPOS IVA CONTRIB.ESPEC.	252.75
1.1.2.05.024	5	SALDO CREDITO TRIBUTARIO	519.80
1.1.2.16	4	DIVIDENDOS POR COBRAR	68,281.20
1.1.2.16.01	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	68,281.20
1.3.	3	REALIZABLE	130.00
1.3.01.001	5	INVENTARIO Y SUMINISTROS QUITO	130.00
1.2.	3	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	-
1.2.2.	5	MUEBLES Y ENSERES QUITO	-
1.2.2.01.001	5	DEPRACUM.NORMAL MUEBLES/ENSERES QUIT	-
1.2.2.02.001	5	EQUIPO DE OFICINA QUITO	-
1.2.2.02.002	5	DEPRACUM.NORMAL EQUIPO OFICIN.QUIT	-
1.2.2.03.001	5	VEHICULOS	-
1.2.2.03.002	5	DEPRACUM.NORMAL VEHICULOS	-
1.3.	2	ACTIVOS DIFERIDOS	4,093.68
1.3.1.	3	ACTIVOS DIFERIDOS	4,093.68
1.3.1.01.	4	DIFERIDOS	4,093.68
1.3.1.01.013	5	SEGUROS GENERALES	4,093.68
1.3.1.01.014	5	MARCA COMEDIAUTO	179.73
1.3.1.01.016	5	AMORTIZACION NORMAL MARCA COMEDIAUTO	(179.73)
1.3.2.01.001	5	PROGRAMAS DE COMPUTACION	2,469.86
1.3.2.01.002	5	AMORIZACION PROGRAMAS DE COMPUTACION	(2,469.86)
1.4.	2	INVERSIONES A LARGO PLAZO	5,124.83
1.4.1.	3	INVERSIONES A LARGO PLAZO	5,124.83
1.4.1.01	4	ACCIONES	5,124.83
1.4.1.01.01	4	CAPACITAR S.A.	126,895.60
1.4.1.01.02	4	ACCIONES EN CLUB EJECUTIVOS	356.23
1.4.1.01.03	4	CONCLINA	17,630.00
1.4.1.01.04	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	105,592.61
1.4.1.01.05	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	176,785.39
1.4.2.	3	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	5,124.83
1.4.2.01	4	SOCIOS	5,124.83
1.4.2.01.01	4	ALVAREZ COBO LAURA CATALINA	5,124.83
2.	1	PASIVO	(14,553.68)
2.1.	2	PASIVO CORRIENTE	(14,553.68)
2.1.1.	3	CUENTAS POR PAGAR	(828.10)
2.1.1.02.	4	APORTE INDIVIDUAL IEBS	(97.37)
2.1.1.02.001	5	APORT.INDIV. IEBS, QUITO	(97.37)
2.1.1.03.	4	IMPUESTOS FISCALES	(971.09)
2.1.1.03.006	5	RET. FUENTE 2% SERVICIOS	(10.00)
2.1.1.03.014	5	12% IVA EN COMISIONES	(81.06)
2.1.1.11.	4	APORTES PATRONALES	(128.53)
2.1.1.11.001	5	APORTE PATRONAL IEBS	(128.53)
2.1.1.12.	4	FONDOS DE RESERVA	(231.14)
2.1.1.12.001	5	FONDOS DE RESERVA	(231.14)
2.2.	3	ACREEDORES	(13,727.59)
2.2.01	4	ACREEDORES CIAS. SUBSIDIARIAS	(10,780.38)
2.2.01.01	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	(4,885.13)
2.2.01.02	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	(6,877.22)
2.2.02	4	ACREEDORES SOCIO/DIVIDENDOS	(347.72)
2.2.02.01	4	POINCE MARTINEZ ALEJANDRO DR.	(347.72)
2.2.05	4	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	(2,290.02)
2.2.05.01	4	ANACSE	(172.30)
2.2.05.02	4	BMI CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	(462.72)
2.2.05.03	4	SOBOC GRAFIC	(655.00)
2.2.05.04	4	FIDUCIA S.A.	(1,100.00)
2.2.07	4	ACREEDORES VARIOS	(329.47)
2.2.07.01	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	(329.47)

ASESORES CORPORATIVOS ASERCONINVEST CIA. LTDA.
 BALANCE ESCINDIDO COMPAÑIA 2
 A1 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

Código	Nivel	Cuenta	Saldo
1	1	ACTIVO	428,087.99
1.1.	2	CORRIENTE	-
1.1.1.	3	DISPONIBLE	-
1.1.1.04.	4	BANCOS FONDOS PROPIOS	-
1.1.1.04.012	5	BANCO DE GUAYACIL CTA. 6189364	-
1.1.1.04.022	5	PRODUCCION 55866 FONDOS PROPIOS	-
1.1.2.	3	EXIGIBLE	-
1.1.2.02	4	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	-
1.1.2.02.01	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	-
1.1.2.03	4	CUENTAS POR COBRAR	-
1.1.2.03.01	4	GERENTRAINING CIA.LTA.	-
1.1.2.03.02	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	-
1.1.2.03.03	4	TRANSIVEST S.A.	-
1.1.2.05.	4	ANTICIPOS	-
1.1.2.05.002	5	1% IMPUESTOS ANTICIPADOS	-
1.1.2.05.004	5	IMPUESTOS ANTICIPADOS 6%	-
1.1.2.05.008	5	IMPUESTO ANTICIPADO EN LA FUENTE	-
1.1.2.05.019	5	70 % ANTICIPOS IVA CONTRIB.ESPEC.	-
1.1.2.05.024	5	SALDO CREDITO TRIBUTARIO	-
1.1.2.16	4	DIVIDENDOS POR COBRAR	-
1.1.2.16.01	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	-
1.3.	3	REALIZABLE	-
1.3.01.001	5	INVENTARIO Y SUMINISTROS QUITO	-
1.2.	3	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	928.28
1.2.2.	5	MUEBLES Y ENSERES QUITO	75,814.41
1.2.2.01.001	5	DEPRACUM.NORMAL MUEBLES/ENSERES QUIT	(74,893.15)
1.2.2.02.001	5	EQUIPO DE OFICINA QUITO	10,585.91
1.2.2.02.002	5	DEPRACUM.NORMAL EQUIPO OFICIN.QUIT	(10,585.91)
1.2.2.03.001	5	VEHICULOS	1,456.77
1.2.2.03.002	5	DEPRACUM.NORMAL VEHICULOS	(1,456.77)
1.3.	2	ACTIVOS DIFERIDOS	-
1.3.1.	3	ACTIVOS DIFERIDOS	-
1.3.1.01.	4	DIFERIDOS	-
1.3.1.01.013	5	SEGUROS GENERALES	-
1.3.1.01.014	5	MARCA COMEDIAUTO	-
1.3.1.01.016	5	AMORTIZACION NORMAL MARCA COMEDIAUTO	-
1.3.2.01.001	5	PROGRAMAS DE COMPUTACION	-
1.3.2.01.002	5	AMORIZACION PROGRAMAS DE COMPUTACION	-
1.4.	2	INVERSIONES A LARGO PLAZO	427,162.73
1.4.1.	3	INVERSIONES A LARGO PLAZO	427,162.73
1.4.1.01	4	ACCIONES	427,162.73
1.4.1.01.01	4	CAPACITAR S.A.	126,895.60
1.4.1.01.02	4	ACCIONES EN CLUB EJECUTIVOS	356.23
1.4.1.01.03	4	CONCLINA	17,630.00
1.4.1.01.04	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	105,592.61
1.4.1.01.05	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	176,785.39
1.4.2.	3	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	-
1.4.2.01	4	SOCIOS	-
1.4.2.01.01	4	ALVAREZ COBO LAURA CATALINA	-
2.	1	PASIVO	(88,407.03)
2.1.	2	PASIVO CORRIENTE	(88,407.03)
2.1.1.	3	CUENTAS POR PAGAR	-
2.1.1.02.	4	APORTE INDIVIDUAL IEBS	-
2.1.1.02.001	5	APORT.INDIV. IEBS, QUITO	-
2.1.1.03.	4	IMPUESTOS FISCALES	-
2.1.1.03.006	5	RET. FUENTE 2% SERVICIOS	-
2.1.1.03.014	5	12% IVA EN COMISIONES	-
2.1.1.11.	4	APORTES PATRONALES	-
2.1.1.11.001	5	APORTE PATRONAL IEBS	-
2.1.1.12.	4	FONDOS DE RESERVA	-
2.1.1.12.001	5	FONDOS DE RESERVA	-
2.2.	3	ACREEDORES	(88,407.03)
2.2.01	4	ACREEDORES CIAS. SUBSIDIARIAS	(88,407.03)
2.2.01.01	4	METROMEDICAL CIA.LTDA.	-
2.2.01.02	4	SEGURANZA CIA.LTDA.	-
2.2.02	4	ACREEDORES SOCIO/DIVIDENDOS	-
2.2.02.01	4	POINCE MARTINEZ ALEJANDRO DR.	-
2.2.05	4	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	-
2.2.05.01	4	ANACSE	-
2.2.05.02	4	BMI CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	-
2.2.05.03	4	SOBOC GRAFIC	-
2.2.05.04	4	FIDUCIA S.A.	-
2.2.07	4	ACREEDORES VARIOS	-
2.2.07.01	4	SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO	-

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
BALANCE ANTES DEL PROCESO DE ESCISIÓN
Al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

Código	Nivel	Cuenta	Saldo
3	1	PATRIMONIO	(349.859,25)
3.1.	2	CAPITAL/RESERVAS/SUPERAVIT/RESULTAD	(349.859,25)
3.1.1.	3	CAPITAL	(7.800,00)
3.1.1.01.	4	CAPITAL SOCIAL	(7.800,00)
3.1.1.01.001	5	CAPITAL SOCIAL	(7.800,00)
3.1.2.	3	RESERVAS	(274.294,63)
3.1.2.01.	4	RESERVAS	(42.318,91)
3.1.2.01.001	5	RESERVA LEGAL	(4.856,62)
3.1.2.01.002	5	RESERVA FACULTATIVA	(37.457,39)
3.1.2.02.	4	RESERVAS DE CAPITAL	(231.880,62)
3.1.2.02.001	5	RESERVAS DE CAPITAL	(231.880,62)
3.1.4.	3	RESULTADOS	(67.564,72)
3.1.4.01.	4	RESULTADOS	(67.564,72)
3.1.4.01.001	5	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(67.564,72)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(59.406,90)
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(511.026,84)

ACTIVO	511.026,84	100,0%
PASIVO	(192.650,69)	-20,1%
PATRIMONIO	(349.859,25)	-68,4%
RESULTADO	(59.406,90)	-11,4%
TOTAL PAS + PATRIM	(511.026,84)	-100,0%

DIFERENCIA

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
BALANCE ESCINDIDO COMPAÑIA 1
Al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

Código	Nivel	Cuenta	Saldo
3	1	PATRIMONIO	(9.978,29)
3.1.	2	CAPITAL/RESERVAS/SUPERAVIT/RESULTAD	(9.978,29)
3.1.1.	3	CAPITAL	(4.000,00)
3.1.1.01.	4	CAPITAL SOCIAL	(4.000,00)
3.1.1.01.001	5	CAPITAL SOCIAL	(4.000,00)
3.1.2.	3	RESERVAS	(5.978,29)
3.1.2.01.	4	RESERVAS	(5.978,29)
3.1.2.01.001	5	RESERVA LEGAL	(4.856,62)
3.1.2.01.002	5	RESERVA FACULTATIVA	(1.121,77)
3.1.2.02.	4	RESERVAS DE CAPITAL	-
3.1.2.02.001	5	RESERVAS DE CAPITAL	-
3.1.4.	3	RESULTADOS	-
3.1.4.01.	4	RESULTADOS	-
3.1.4.01.001	5	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
		RESULTADO DEL EJERCICIO	(68.406,90)
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(82.533,85)

ACTIVO	82.533,85	100,0%
PASIVO	(14.553,65)	-17,6%
PATRIMONIO	(9.978,29)	-12,0%
RESULTADO	(68.406,90)	-70,4%
TOTAL PAS + PATRIM	(82.533,85)	-100,0%

DIFERENCIA

ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.
BALANCE ESCINDIDO COMPAÑIA 2
Al 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

Código	Nivel	Cuenta	Saldo
3	1	PATRIMONIO	(335.650,95)
3.1.	2	CAPITAL/RESERVAS/SUPERAVIT/RESULTAD	(335.650,95)
3.1.1.	3	CAPITAL	(3.800,00)
3.1.1.01.	4	CAPITAL SOCIAL	(3.800,00)
3.1.1.01.001	5	CAPITAL SOCIAL	(3.800,00)
3.1.2.	3	RESERVAS	(258.316,24)
3.1.2.01.	4	RESERVAS	(138.535,62)
3.1.2.01.001	5	RESERVA LEGAL	-
3.1.2.01.002	5	RESERVA FACULTATIVA	(38.535,62)
3.1.2.02.	4	RESERVAS DE CAPITAL	(231.880,62)
3.1.2.02.001	5	RESERVAS DE CAPITAL	(231.880,62)
3.1.4.	3	RESULTADOS	(67.564,72)
3.1.4.01.	4	RESULTADOS	(67.564,72)
3.1.4.01.001	5	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	(67.564,72)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-
		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(428.087,89)

ACTIVO	428.087,89	100,0%
PASIVO	(68.407,03)	-20,7%
PATRIMONIO	(339.650,95)	-79,3%
RESULTADO	-	0,0%
TOTAL PAS + PATRIM	(428.087,89)	-100,0%

DIFERENCIA

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA.

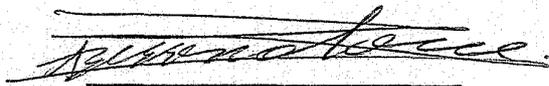
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

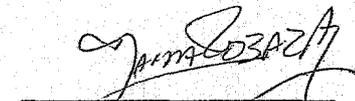
BALANCE GENERAL

Al 09/30/2007

1.	ACTIVO		511,026.84
1.1.	CORRIENTE		73,720.34
1.1.1.	DISPONIBLE		63.66
1.1.1.04.	BANCOS FONDOS PROPIOS	63.66	
1.1.1.04.012	BANCO DE GUAYAQUIL CTA. 6199364	40.80	
1.1.1.04.022	BPRODUCCION 55956 FONDOS PROPIOS	22.86	
1.1.2.	EXIGIBLE		73,526.68
1.1.2.02	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1,240.08	
1.1.2.03	CUENTAS POR COBRAR	2,248.87	
1.1.2.05.	ANTICIPOS	1,756.53	
1.1.2.05.002	1% IMPUESTOS ANTICIPADOS	579.64	
1.1.2.05.004	IMPUESTOS ANTICIPADOS 5%	178.73	
1.1.2.05.008	IMPUEST. ANTIC 2%RET. EN LA FUENTE	225.81	
1.1.2.05.019	70 % ANTICIPOS IVA CONTRIB.ESPEC.	252.75	
1.1.2.05.024	SALDO CREDITO TRIBUTARIO	519.60	
1.1.2.16	DIVIDENDOS POR COBRAR	68,281.20	
1.1.3.	REALIZABLE		130.00
1.1.3.01.001	INVENTARIO Y SUMINISTROS QUITO	130.00	
1.2.2.	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		925.26
1.2.2.01.001	MUEBLES Y ENSERES QUITO	75,818.41	
1.2.2.01.002	DEPR.ACUM.NORMAL MUEBL/ENSERES	-74,893.15	
1.2.2.02.001	EQUIPO DE OFICINA QUITO	10,585.91	
1.2.2.02.002	DEPR.ACUM.NORMAL EQUIPO OFICIN.QUIT	-10,585.91	
1.2.2.03.001	VEHICULOS	1,456.77	
1.2.2.03.002	DEPR.ACUM.NORMAL VEHÍCULOS	-1,456.77	
1.3.	ACTIVOS DIFERIDOS		4,093.68
1.3.1.	ACTIVOS DIFERIDOS		4,093.68
1.3.1.01.	DIFERIDOS	4,093.68	
1.3.1.01.013	SEGUROS GENERALES	4,093.68	
1.3.1.01.014	MARCA CONMEDIAUTO	179.73	
1.3.1.01.015	AMORTIZACION NORMAL MARCA	-179.73	
1.3.2.01.001	PROGRAMAS DE COMPUTACION	2,469.86	
1.3.2.01.002	AMORIZACION PROGRAMAS DE	-2,469.86	
1.4.	INVERSIONES A LARGO PLAZO		432,287.56
1.4.1.	INVERSIONES A LARGO PLAZO	427,162.73	
1.4.1.01	ACCIONES	427,162.73	
1.4.2.	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		5,124.83
1.4.2.01	SOCIOS	5,124.83	
2.	PASIVO		-102,960.69
2.1.	PASIVO CORRIENTE		-102,960.69
2.1.1.	CUENTAS POR PAGAR		-826.10
2.1.1.02.	APORTE INDIVIDUAL IEES	-97.37	
2.1.1.02.001	APORT.INDIV.IEES, QUITO	-97.37	
2.1.1.03.	IMPUESTOS FISCALES	-371.06	
2.1.1.03.006	RET. FUENTE 2% SERVICIOS	-10.00	
2.1.1.03.014	12% IVA EN COMISIONES	-361.06	
2.1.1.11.	APORTES PATRONALES	-126.53	
2.1.1.11.001	APORTE PATRONAL IEES	-126.53	
2.1.1.12.	FONDOS DE RESERVA	-231.14	
2.1.1.12.001	FONDOS DE RESERVA	-231.14	
2.1.2.	ACREEDORES		-102,134.59
2.1.2.01	ACREEDORES CIAS.SUBSIDIARIAS	-99,167.38	
2.1.2.02	ACREEDORES SOCIOS/DIVIDENDOS	-347.72	
2.1.2.05	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	-2,290.02	

2.1.2.07	ACREEDORES VARIOS	-329.47	
3.	PATRIMONIO		-349,659.25
3.1.	CAPITAL/RESERVAS/SUPERAVIT/RESULTAD		-349,659.25
3.1.1.	CAPITAL	-7,800.00	
3.1.1.01.	CAPITAL SOCIAL	-7,800.00	
3.1.1.01.001	CAPITAL SOCIAL	-7,800.00	
3.1.2.	RESERVAS	-274,294.53	
3.1.2.01.	RESERVAS	-42,313.91	
3.1.2.01.001	RESERVA LEGAL	-4,856.52	
3.1.2.01.002	RESERVA FACULTATIVA	-37,457.39	
3.1.2.02.	RESERVAS DE CAPITAL	-231,980.62	
3.1.2.02.001	RESERVAS DE CAPITAL	-231,980.62	
3.1.4.	RESULTADOS	-67,564.72	
3.1.4.01.	RESULTADOS	-67,564.72	
3.1.4.01.001	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-67,564.72	
	RESULTADO DEL EJERCICIO		-58,406.90
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		-511,026.84


 Gerente General


 Contador

CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA.

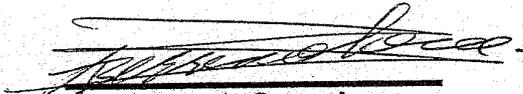
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

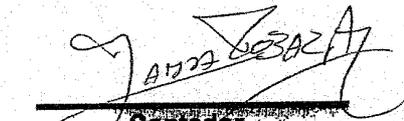
Al 09/30/2007

4.	INGRESOS TOTALES		-80,779.80
4.01.	INGRESOS OPERACIONALES	-28,103.97	
4.01.01.	COMISIONES NETAS,RECIBIDAS QUITO	-28,103.97	
4.01.01.01	COMISIONES NETAS,RECIBIDAS QUITO	-28,103.97	
4.02.	INGRESOS NO OPERACIONALES		-52,675.83
4.02.03.04.001	UTILIDAD EN ACCIONES COMPAÑAS	-52,675.83	
5.	GASTOS TOTALES		22,372.90
5.01.	GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS		22,190.56
5.01.01.	GASTOS GENERALES	8,900.35	
5.01.01.01.	PUBLICIDAD Y PROMOCION	400.00	
5.01.01.01.001	PUBLICIDAD,PROPAGANDA Y	400.00	
5.01.01.06.	MOVILIZACION Y TRANSPORTES LOCALES	102.80	
5.01.01.06.001	MOVILIZACION Y TRANSPORTE QUITO	53.80	
5.01.01.06.002	MOVILIZACION Y TRANSPORTE	49.00	
5.01.01.07.	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	140.31	
5.01.01.07.001	CONTRIBUCION SUPERINTENDENCIA CIAS.	140.31	
5.01.01.08.	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	1,208.35	
5.01.01.08.001	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES QUITO	1,208.35	
5.01.01.09.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	99.85	
5.01.01.09.002	MANTENIMIENTO OFICINAS/LOCAL	99.85	
5.01.01.11.	SUMINISTROS,PAPELERIA,FOTOCOPIAS,OTR	835.00	
5.01.01.11.004	PAPELERIA E IMPRESOS DE OFIC 0%	55.00	
5.01.01.11.005	PAPELERIA E IMPRESOS DE OFIC 12%	780.00	
5.01.01.12.	OCASIONALES/HONORARIOS/G.COMPARTID	580.00	
5.01.01.12.004	HONORARIOS	580.00	
5.01.01.15.	TELEFONOS Y COMUNICACIONES	53.64	
5.01.01.15.001	TELEFONOS QUITO	53.64	
5.01.01.17.	TV CABLE	525.92	
5.01.01.17.001	TV CABLE QUITO	525.92	
5.01.01.19.	SEGUROS DE OFICINA Y VEHICULOS	4,234.03	
5.01.01.19.001	SEGUROS DE VIDA	3,012.72	
5.01.01.19.002	SEGUROS DE ASISTENC.MEDICA,QUITO	1,221.31	
5.01.01.21.	DEPRECIACIONES	720.45	
5.01.01.21.001	DEPRECIACIONES	720.45	
5.01.02.	SUELDO PERSONAL PROPIO	13,290.21	
5.01.02.01	REMUNERACION UNIFICADA	8,172.00	
5.01.02.03	COMISION POR PRODUCCION	818.53	
5.01.02.11	OTROS INGRESOS	880.47	
5.01.02.13	APORTE PATRONAL AL IESS	1,179.25	
5.01.02.14	FONDO DE RESERVA	791.79	
5.01.02.25	JUBILACION PATRONAL	1,448.17	
5.02.	GASTOS NO OPERACIONALES		182.34
5.02.04.	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	120.19	
5.02.04.01.	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	120.19	
5.02.04.01.001	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	120.19	
5.02.05.	GASTOS MISCELANEOS	62.15	
5.02.05.01.	GASTOS MISCELANEOS	62.15	
5.02.05.01.001	GASTOS MISCELANEOS	62.15	

Resultado del Ejercicio

-58,406.90


Gerente General


Contador

ECHATORIAN***** Y3333V1222

NACIONALIDAD CASADA LAURA CATALINA ALVAREZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR AGENTE DE SEGUROS

INSTRUCCION ALFREDO SERRANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CECILIA PONCE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 29/09/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/09/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0003679

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170125401-1

SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO

NOMBRES Y APELLIDOS 03 OCTUBRE 1.946

FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 04 1 065 0558A

TOMO PAG. ACT. PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 46

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE SENADORES AL

PARLAMENTO NACIONAL

20 DE SEPTIEMBRE DE 2007

170-0030 NUMERO

1701254011 CEDULA

SERRANO PONCE ALFREDO FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

FIRMA DE LA AUTORIDAD

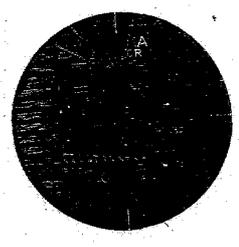
Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero ésta ...SEXTA..... copia certificada; firmada y sellada en Quito, a 29 NOV. 2007

EL NOTARIO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

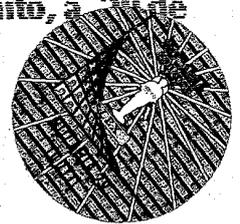


Rp

...ZON: Mediante Resolución No. SBS-2008-571, dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros el 30 de septiembre del 2008; y mediante resolución SC- 4086 , dictada por la Superintendencia de Compañías , el 30 de septiembre del 2008, se resolvió aprobar: A) LA ESCISION DE CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA., AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS;- B) LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA REFERIDA COMPAÑIA; - C) Por efecto de la escisión la creación de ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA.; y, D) El contrato social de esta última compañía.- Tomé nota de este particulares al margen de las matrices de las escrituras públicas, otorgadas en esta Notaria: 1.- Escisión y Reforma del Estatuto Social de 01 de octubre del 2007;- 2.- Modificatoria de la escritura de escisión y reforma del estatuto social de 18 de febrero del 2008;- 3) Modificatoria de la escritura de escisión y reforma del estatuto social de 3 de abril del 2007.- Quito, a 20 de octubre del año 2008.-



Rodrigo Valdez
NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIA VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por la ingeniera Gloria
2 Sabando García Superintendente de Bancos y Seguros y
3 doctor Marcelo Icaza Ponce Superintendente de
4 compañías, subrogante en sus resoluciones N° SBS-2008-
5 571, y N° SC-4086 de fecha 30 de septiembre del 2008
6 tomé nota de las escrituras de a) ESCISION de la
7 compañía CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA
8 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. en
9 CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA
10 PRODUCTORA DE SEGUROS y ASESORES CORPORATIVOS
11 ASERCOINVEST CIA. LTDA., b) la reforma del estatuto
12 social, c) por efecto de la escisión la creación de
13 ASESORES CORPORATIVOS ASERCOINVEST CIA. LTDA. y, d)
14 la aprobación del contrato social de esta última
15 compañía, y las modificatorias (2) de la escisión y
16 reforma de estatutos de esta misma compañía otorgadas
17 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, el 1 de
18 octubre del 2007, 18 de febrero del 2008, y 3 de abril
19 del 2008, respectivamente, al margen de la matriz de
20 la escritura de constitución de la compañía
21 CONSULTORES DE SEGUROS CIA. LTDA. otorgada ante el
22 doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 10 de mayo de
23 1972, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
24 cargo.-

25 QUITO, A 22 DE OCTUBRE DEL 2008.-

Ximena Moreno de Solines

27 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

28

NOTARIA SEGUNDA

